



**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

# Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural

## Evaluación Estatal del Funcionamiento y la Operación 2012, en el Estado de Coahuila



Coahuila, Marzo 2013



# Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural

Evaluación Estatal del Funcionamiento y la Operación 2012,  
en el Estado de Coahuila

# Directorio

## GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

**Lic. Rubén Moreira Valdés**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**Ing. Noé F. Garza Flores**  
Secretario de Desarrollo Rural

**Ing. Reginaldo de Luna Villarreal**  
Subsecretario de Operación Regional

**Ing. Arnoldo Martínez Cano**  
Subsecretario Agropecuario

## SAGARPA

**Lic. Enrique Martínez y Martínez**  
Secretario

**Lic. Jesús Alberto Aguilar Padilla**  
Subsecretario de Agricultura

**Lic. Ricardo Aguilar Castillo**  
Subsecretario de Alimentación y Competitividad

**Profr. Arturo Osornio Sánchez**  
Subsecretario de Desarrollo Rural

**Lic. Francisco José Gurría Treviño**  
Coordinador General de Ganadería

**Mario Gilberto Aguilar Sánchez**  
Comisionado Nacional de Acuicultura y Pesca

**Dr. Enrique Sánchez Cruz**  
Director en Jefe del SENASICA

**Lic. Carlos Gerardo López Cervantes**  
Director General de Planeación y Evaluación

**Ing. Mario Eulalio Gutiérrez Talamás**  
Delegado Federal de la SAGARPA en el Estado de Coahuila.

**Lic. Román Alberto Cepeda González**  
Delegado Federal de SAGARPA en la Región Lagunera.

## COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

**Ing. Mario Eulalio Gutiérrez Talamás.** Presidente.  
**Lic. Jesús Eduardo Coss Coronado.** Secretario Técnico.  
**Lic. Irán Monjarás Trujillo.** Coordinador.

---

**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**  
**Ing. Vicente Javier Aguirre Moreno**



Esta evaluación fue realizada por el siguiente equipo de investigación de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro:

**Vicente Javier Aguirre Moreno**  
**Coordinador del Equipo**

**Juan Manuel Peña Garza**  
**Responsable de la evaluación**

## Siglas

CADER	Centros de Apoyo al Desarrollo Rural
CECS	Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de Servicios Profesionales
COUSSA	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua.
CTEE	Comité Técnico Estatal de Evaluación
DDR	Distritos de Desarrollo Rural
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FOFAEC	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Coahuila
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAIEI	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura
PDCITER	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (PDCITER)
PEDR	Plan Estatal de Desarrollo Rural 2011-2017
PESA	Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
PRODEZA	Programa Estratégico de Desarrollo de Zonas Áridas
PROMAF	Programa Apoyo a la Cadena Productiva de Maíz y Frijol
PSDAP	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 (PSDAP),
PSP	Prestador de Servicios Profesionales
RO	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDER	Secretaría de Desarrollo Rural
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SURI	Sistema Único de Registro de Información
UAAAN	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
UPR	Unidades de Producción Rural

# Contenido

Resumen ejecutivo .....	1
Introducción .....	5
Los fundamentos de evaluación .....	5
Objetivos de la Evaluación .....	5
Enfoque metodológico.....	6
Estructura del Informe.....	7
Capítulo 1. Contexto del Componente: diseño y normatividad .....	9
1.1 Identificación del Problema de Desarrollo que atiende el Programa .....	9
1.2 Alineación de los objetivos .....	10
1.3 Definición y cuantificación de la Población objetivo .....	11
1.4 Elementos normativos .....	12
Capítulo 2. Características del Programa.....	13
2.1. Objetivos del Programa .....	13
2.2 Estructura Programática y presupuesto.....	15
2.3 Orientación en el estado.....	16
Capítulo 3. Evaluación del Funcionamiento y la Operación del Programa .....	19
3.1. Arreglo institucional para la operación del Programa.....	19
3.2. Planeación de la operación del Programa.....	24
3.3. Articulación de la operación del Programa con otros programas gubernamentales. .....	28
3.4. Atención de la población objetivo.....	29
3.5. Selección de solicitudes de apoyo.....	33
3.6. Orientación de los recursos del Programa.....	35
3.7. Monitoreo de la gestión del Programa.....	36
3.8. Sistemas de información.....	39
3.9 Supervisión de la operación del Programa.....	40
3.10. Percepción de los beneficiarios sobre la calidad en el servicio.....	41
3.11. Seguimiento de los apoyos.....	43
3.12. Transparencia y rendición de cuentas .....	45
Capítulo 4 Conclusiones y recomendaciones .....	47
4.1. Conclusiones.....	47
4.2. Recomendaciones.....	47
Literatura citada .....	49
Anexos .....	50
Anexo 1. Funciones de las instancias responsables del componente y nivel de cumplimiento.....	50
Anexo 2. Capacidades institucionales para el funcionamiento y la operación del Programa.....	51
Anexo 3. Organigrama institucional de las instancias participantes en la ejecución del Programa en el estado .....	52

Anexo 4. Alineación entre instrumentos de planeación del Programa. ....	53
Anexo 5. Asignación de recursos por Componente y conceptos de apoyo y su relación con los objetivos y las metas de la MIR. ....	57
Anexo 6. Relaciones entre el programa y otros instrumentos de política sectorial .....	58
Anexo 7. Definición de la Población objetivo en el Estado y criterios utilizados.....	59
<b>Anexo 8. Hoja publicada por la SEDER con las características del padrón de beneficiarios del Programa en el estado. ....</b>	<b>60</b>
Anexo 9. Cobertura de la población objetivo del Programa en el estado .....	61
Anexo 10. Diagrama de flujo de las solicitudes de apoyo .....	62
Anexo 11. Criterios de priorización de solicitudes .....	63
Anexo 12. Distribución de los recursos del Programa .....	64
Anexo 13. Características de los indicadores de gestión de las MIR 2012. ....	65
Anexo 15. Instrumentos para la medición de la satisfacción de la población atendida	69
Anexo 16. Análisis FODA del funcionamiento y la operación del Programa. ....	71
Anexo 17. Entrevistas y/o talleres realizados. ....	72
Anexo 18. Archivos digitales. ....	73
Anexo 19. Análisis de la información de campo sobre la percepción de los beneficiarios en torno a la calidad en el servicio.....	74
Anexo 20. Análisis de la información de campo sobre el seguimiento a los apoyos. ....	75
Anexo 21. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación. ....	76

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Población objetivo de los componentes del Programa. ....	11
Cuadro 2. Objetivos de la MIR 2012. ....	13
Cuadro 3. Estructura programática y presupuesto 2012. ....	15
Cuadro 4. Distribución presupuestal 2012 PDCITER. ....	16
Cuadro 5. Estimación de productores agropecuarios en el estado de Coahuila.....	31
Cuadro 6. Resumen de metas y avances 2012.....	38

## Índice de figuras y gráficas

Gráfica 1. Tipos de apoyo y participación porcentual en la aplicación de los recursos 2012 del PDCITER .....	14
Gráfica 2. Aplicación de recursos del PDCITER, por Tipo de Apoyo y Actividad Productiva. ....	15
Gráfica 3. Distribución presupuestal 2012.....	17
Gráfica 4. Distribución presupuestal 2012 por Regiones estatales.....	17
Gráfica 5. Asignación de Tipos de Apoyo por Regiones estatales .....	18
Gráfica 6. Cobertura Territorial de las Instituciones participantes en PDCITER. ....	23
Gráfica 7. Asignación de recursos por concepto de apoyo, 2012.....	28
Figura 1. Instrumento de Estratificación y Priorización.....	35
Gráfica 8. Ejercicio de los recursos del Programa, por Regiones estatales.....	35
Gráfica 9. Ejercicio de los recursos del Programa, por Concepto de Apoyo.....	36
Figura 2. Ficha de Etapa 5, Visitas Verificadoras.....	44



## **Resumen ejecutivo**

El Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (PDCITER), es un programa federal a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), implementado a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural; estableciendo como Unidades Responsables del Componente de Apoyos para la Integración de Proyectos, a la Coordinación General de Política Sectorial para organizaciones sociales, la Dirección General de Fomento a la Agricultura para Comités Sistemas Producto Agrícolas, la Coordinación General de Ganadería para Comités Sistemas Producto pecuarios, todas ellas de la propia secretaría, y la Dirección General de Organización y Fomento de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, para los pesqueros y acuícolas. Como Unidades Ejecutoras se designa a las mismas entidades.

Para el Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, las Reglas de Operación 2012, señalan como Unidad Responsable a la Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural, quien para los recursos en concurrencia, se auxiliará de la Coordinación General de Delegaciones y como Unidades Ejecutoras a las Entidades Federativas para los recursos en convenios estatales (SEDER en el caso de Coahuila).

El Programa se orienta Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para mejorar sus procesos productivos y organizativos a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomentar el desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto.

La presente evaluación de Funcionamiento y Operación empleó un enfoque metodológico proporcionada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en donde, a efecto de lograr un análisis más preciso, se utilizó una combinación de elementos cualitativos y cuantitativos en los temas abordados; basada en el análisis de información documental secundaria y entrevistas a funcionarios de la Delegación Estatal de la SAGARPA y de la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Coahuila (SEDER), además de aplicarse un cuestionario a una muestra representativa de productores beneficiarios del PDCITER en 2012. Los principales hallazgos se resumen a continuación:

Sobre el Contexto del Programa, su diseño y normatividad, se pudo constatar que en el Estado, (al igual que a nivel nacional), no se tiene precisada y documentada la problemática a que responde el PDCITER y así como la población objetivo a atender; se aplica las definición de la población objetivo de las Reglas de Operación, en donde caben todos los productores, los funcionarios estatales entrevistados mencionan que se prioriza al sector social, sin embargo, con la documentación acopiada no es posible comprobarlo.

Si bien existe alineación entre los instrumentos de planeación, ésta se da al nivel de enunciado de los objetivos; para que la alineación se concrete en las acciones, es indispensable que se cuente con otros instrumentos auxiliares a la planeación como el plan de trabajo, la estrategia de cobertura de la población objetivo, la estrategia de control de la operación y de seguimiento de los apoyos. Para ello es recomendable la realización

de un ejercicio de planeación participativa, con la inclusión de todos los involucrados en el Programa, para la elaboración de los documentos mencionados.

En relación a la orientación del Programa, la distribución y aplicación presupuestal a nivel de concepto, nos permite entrever la orientación: la asignación de recursos a la Asistencia técnica y capacitación en la organización, innovación o el desarrollo empresarial, en 2012 fue del 52%, significando el concepto con mayor apoyo en el estado; en segundo lugar se ubican los Servicios de extensionismo, asesorías, consultorías, asistencia técnica o capacitación para el desarrollo de actividades productivas, con el 15% de los recursos del Programa.

Comparando la distribución del gasto con el número de Unidades de Producción Rural (UPR) por región estatal; vemos que no hay correspondencia entre ellos: en las regiones Carbonífera, Centro y Norte, observamos una relación desfavorable: siendo mayor el número de UPR en esas regiones que el monto de apoyos asignado; para la región Laguna se presenta un relativo equilibrio entre ambas variables, y para el caso de la región Sureste, se presenta un mayor apoyo proporcional que el número de UPR en la región, denotando la imprecisión en cuanto a qué es lo que se busca lograr con el Programa respecto a cada sistema producto, cuántos productores, de qué tipo se pretende atender y en qué regiones del estado.

De la pertinencia y funcionalidad del arreglo institucional, para la planeación y operación del Programa, se encontró que los principales actores involucrados en el PDCITER, SAGARPA, SEDER Y Municipios, cuentan con la capacidad institucional para planear y operar el Programa, tanto por el personal e infraestructura, como por la cobertura territorial; si bien a nivel de CADER y áreas de atención municipales, se requiere de mayor apoyo de personal capacitado para una mejor atención y orientación de los productores solicitantes.

Destaca también al respecto, que a la reestructuración del Programa en 2010, no se le acompañó de una adecuación en la estructura y normatividad institucional en el Estado, de forma que no existe un área única designada formalmente que conduzca de manera articulada las acciones de los componentes del Programa.

A pesar de que la articulación de la operación del Programa con otros instrumentos de desarrollo agropecuario está prevista en la normatividad del PDCITER, ésta solo se da con los propios programas de la SAGARPA, específicamente PAIEI y COUSSA y eventualmente con programas de otras dependencias.

La no diferenciación entre la población total de productores agropecuarios y pesqueros, la población potencial, como la afectada por el problema que atiende el PDCITER y la población objetivo, como el segmento de la población potencial que el PDCITER prioriza para atender en el corto plazo, evidencia como no pertinente la definición de la población objetivo del Programa en el Estado, que incide además en la falta de una estrategia de cobertura para atender la población objetivo. Sin embargo, existe información documentada que permite verificar quiénes reciben los apoyos, sistematizada y con mecanismos de depuración y actualización.

En relación al proceso de registro, selección y dictaminación de solicitudes, encontramos deficiencias que se manifiestan en el incumplimiento de metas, ya que los tiempos de este proceso son demasiado extensos.

Los resultados de la orientación de los recursos del Programa, obedecen en gran medida a la poca claridad en la precisión de la población objetivo que se busca atender y en la no priorización de actividades, beneficiarios y recursos de acuerdo a las características estatales conforme a las principales cadenas productivas, su aportación al Producto Bruto Estatal y a la inclusión de productores, así como a la inexistencia de un Plan de trabajo que considere una priorización de atención en términos de regiones productivas, estratos de productores, sistemas producto y tipo de apoyos, que hacen evidente una no correspondencia de la orientación de los apoyos con ninguna de las variables señaladas.

Una de las fortalezas del Programa es el sistema de monitoreo de gestión, el cual incorpora los indicadores relevantes contenidos en la MIR y abarca todo el circuito operativo con una periodicidad definida para cada indicador, es conveniente que su uso para medir el grado de avance de la gestión, se mantenga u amplíe su aplicación ya que al tener apenas dos años en funcionamiento, algunos indicadores arrojarán los primeros resultados hasta junio del 2013.

Otra fortaleza del PDCITER corresponde al Sistema Único de Registro Institucional (SURI), que a pesar de las deficiencias que aún presenta, permite estandarizar y sistematizar el proceso de recepción y atención de solicitudes en el estado y brinda transparencia y oportunidad en la información del Programa. Es recomendable que se subsanen las deficiencias y se incorpore de pleno en el circuito de gestión del Programa, ya que actualmente no está usando para retroalimentar la gestión.

En relación al sistema de supervisión, se considera que es pertinente en relación a las fases en que se aplica y los procesos específicos que aborda, así como que cuenta con procedimientos estadísticos rigurosos para determinar los casos a supervisar, de modo que genera información representativa sobre los procesos supervisados. Sin embargo, no es oportuno, lo que imposibilita su uso para implementar medidas correctivas oportunas.

De la percepción de los productores sobre la calidad del servicio, el único instrumento de que se dispone por las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa, es la llamada "Satisfacción del Cliente", con la cual se capta información sobre la valoración que dan los beneficiarios al servicio otorgado por el PSP, sin embargo, no garantiza que no se induzcan las respuestas, ya que se aplica en presencia del técnico PSP, ni que los resultados sean representativos. Igualmente, su aplicación, meses después de concluido el servicio, no puede arrojar resultados en forma oportuna.

De la información captada en las encuestas a los beneficiarios del Programa en 2012, no es posible extraer conclusiones definitivas ya que mientras un 40% dijo no conocer las RO del Programa; el 43% dijo que el apoyo fue oportuno conforme a las RO y aunque el 60% de ellos recibió el apoyo entre dos y seis meses después de la notificación; el 77% dijo que el apoyo fue oportuno de acuerdo a las necesidades de las actividades económicas en las cuales se aplicó el apoyo entregado.

Aunque el Programa cuenta con instrumentos y mecanismos estandarizados para seguimiento de los apoyos, el diseño y fases de aplicación de los mismos no permite levantar información relevante mediante una metodología que permita calcular los indicadores contenidos en la MIR del Programa.

De la transparencia y rendición de cuentas del PDCITER, encontramos que cuenta con mecanismos para ello, tales como que toda la normatividad aplicable al mismo está

disponible tanto en la página electrónica de la SEDER como encargada de la operación, así como en la de SAGARPA, como entidad normativa, además de que se publica la relación completa de beneficiarios y cuenta con teléfono y correo electrónico para orientar al solicitante.

Finalmente, en la valoración global del funcionamiento y operación del PDCITER, encontramos que el Programa no está siendo operado con un Fin y un Propósito únicos que le permitan orientarse a resultados; de hecho, cada Componente se opera en forma independiente. Que cuenta con debilidades como la falta de un Programa de Trabajo que articule los componentes, pero también una serie de fortalezas como las mencionadas anteriormente, y presenta además, oportunidades de mejora como los diversos estudios de estratificación, la problemática y oportunidades de desarrollo del sector rural, etc.

## **Introducción**

El presente documento representa el informe de los resultados de la Evaluación estatal del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural 2012, en el estado de Coahuila, realizada por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, con el fin de lograr una mejor interacción entre los productores, técnicos, empresarios, organizaciones de productores, y responsables de la operación de los programas federales y estatales, para que en conjunto se trabaje hacia lograr un uso ordenado y sustentable de los recursos del Estado e incrementar su competitividad.

### **Los fundamentos de evaluación**

La evaluación externa de los programas públicos es una herramienta para mejorar la calidad del gasto, fortaleciendo la transparencia en la presentación de cuentas sobre la administración y ejercicio de los recursos públicos y obedece a la necesidad de retroalimentar la toma de decisiones sobre la operación de los programas en los estados con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos.

La presente evaluación se instrumenta con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012; en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; El Programa Anual de Evaluación 2012; Los Lineamientos para las actividades de Planeación, Monitoreo y Evaluación en los Estados 2012, así como en las Reglas de Operación (RO) vigentes.

Para ello, las instancias operativas y normativas del Estado, a través del Comité Técnico Estatal de Evaluación (CTEE), contrataron los servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), para analizar el funcionamiento y la operación del Programa.

### **Objetivos de la Evaluación**

#### **Objetivo general**

Analizar los principales procesos de ejecución estatal del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, en la perspectiva de aportar propuestas para mejorar su funcionamiento y operación en términos de su eficiencia y eficacia como instrumentos de política pública.

#### **Objetivos específicos**

- a) Analizar el **arreglo institucional** enfocándose principalmente en los aspectos de su pertinencia y funcionalidad para la operación del Programa.
- b) Examinar el proceso de **planeación** de la ejecución del Programa.
- c) Evaluar la **articulación** de la operación del Programa con otros programas federales y estatales.
- d) Analizar la **pertinencia y eficiencia** de las distintas etapas del **circuito operativo** en el estado, desde la difusión del Programa hasta la entrega de los apoyos al beneficiario.

- e) Evaluar la **focalización y cobertura** de la población objetivo del Programa.
- f) Analizar la disponibilidad y uso de **sistemas de información** como herramientas de apoyo para la gestión del Programa.
- g) Analizar la pertinencia, oportunidad y uso de los resultados del **esquema de supervisión** del Programa implementado por la SAGARPA.
- h) Valorar si el Programa cuenta y utiliza **instrumentos** que permitan conocer la **percepción de los beneficiarios** en relación con los **bienes y/o servicios** recibidos.
- i) Evaluar si el Programa cuenta con mecanismos efectivos para el **seguimiento de los apoyos**.
- j) Evaluar en qué medida el Programa implementa un sistema de **transparencia y rendición de cuentas**.

### **Enfoque metodológico**

La evaluación estatal del funcionamiento y la operación del Programa comprende la identificación y el análisis de las funciones de las instancias involucradas en su gestión; en el presente caso se incluye a la SAGARPA como entidad Normativa y a la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Coahuila (SEDER), como Instancia Ejecutora.

Para ello, el enfoque de la evaluación se rige por los cuatro principios fundamentales siguientes:

- a) **Orientación del Programa hacia el logro de resultados.** Buscando determinar en qué medida el Programa tuvo una orientación hacia resultados; valorando si la operación se llevó de manera eficiente y eficaz y si las distintas etapas del circuito operativo, que van desde la difusión del Programa hasta la entrega y seguimiento de los apoyos, se desarrollaron en congruencia con los objetivos planteados.
- b) **Carácter analítico de la evaluación.** Cada tema de evaluación abordado buscó identificar los factores y causas del problema procurando tener suficientes elementos de información que fundamenten las propuestas de mejora.
- c) **Combinación del análisis cualitativo y cuantitativo de los temas.** A efecto de lograr un análisis más preciso, se utiliza una combinación de elementos cualitativos y cuantitativos en los temas abordados.
- d) **Carácter práctico de las recomendaciones.** Para las recomendaciones se siguió el principio de que fuesen susceptibles de ponerse en práctica, considerando el contexto en el que se emiten.

Como resultado de la evaluación se busca generar propuestas relevantes, concretas y factibles de implementar. En este sentido, se procurará que todas las recomendaciones contenidas en este informe de evaluación indiquen con claridad el qué, el para qué y el cómo se instrumentarían las mejoras propuestas.

De acuerdo con los Términos de Referencia, los temas a evaluar se analizan a partir de las alternativas de modelo de respuestas formuladas ex-profeso, respecto a un conjunto de preguntas específicas. Para ello, se responden dos tipos básicos de pregunta, que a continuación se describen:

- a) Preguntas con respuesta binaria: Sí/No.

- Si la respuesta fue **No**, se justificó la respuesta y se argumentaron las razones de la negativa y de ser necesario se anexó la documentación correspondiente.
- Si la respuesta fue **Sí**, se estableció un nivel de respuesta del 1 al 4, siendo el 1 el nivel mínimo y el 4 el máximo. Además se presenta el análisis de la evidencia encontrada.

b) Preguntas abiertas.

- Son preguntas complementarias a las de respuesta binaria, y sirvieron para ampliar información clave, mediante una argumentación sustentada. Las preguntas abiertas sirvieron para complementar y fundamentar el análisis de los temas.

La información para desarrollar cada una de las preguntas de los temas analizados proviene de las bases de datos del PDCITER 2011 y 2012, las MIR 2011 y 2012, los resultados evaluaciones anteriores, el análisis del entorno, documentos normativos relacionados con la operación de los programas de la SAGARPA, convenios de colaboración, anexos de ejecución, entrevistas semiestructuradas a funcionarios y otros actores relacionados con el diseño y la operación del Componente en el Estado, así como una encuesta a beneficiarios 2011.

Para conocer la percepción de los beneficiarios del PDCITER 2011 en Coahuila, se aplicó un cuestionario denominado *Percepción de los beneficiarios y seguimiento a los apoyos*. Conforme a los procedimientos establecidos por SAGARPA-FAO en el documento titulado *Determinación del tamaño de muestra para el levantamiento de información de beneficiarios 2011*, se aplicó el cuestionario a una muestra de 30 beneficiarios. El marco muestral se integró por los 79 solicitudes a las que se les otorgó apoyo del Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, de donde se seleccionaron 30 de ellas mediante el método de muestreo aleatorio estratificado, de manera que estuviesen todos los Distritos de Desarrollo Rural del Estado en donde se operó el componente. En todos los casos en los que la solicitud fue grupal, se entrevistó al representante del grupo.

### **Estructura del Informe.**

El presente documento se estructuró en los capítulos y apartados que a continuación se presentan:

**Resumen ejecutivo:** Presenta de manera sencilla y analítica una imagen general de los resultados de la evaluación estatal del Programa.

**Introducción:** Se presentan los fundamentos de la evaluación estatal, sus objetivos y el enfoque metodológico que orientó el desarrollo del análisis.

**Capítulo 1.** Describe el diseño y normatividad exponiendo el problema de desarrollo que busca resolver el Programa, además presenta los objetivos del programa, la población objetivo que pretende atender; y los elementos normativos centrales que regulan su ejecución.

**Capítulo 2.** En el capítulo dos se presentan las características del Programa, su estructura programática, modalidades de ejecución, orientación del Programa y presupuesto.

**Capítulo 3.** Para el capítulo 3, se muestra la Evaluación del funcionamiento y la operación del Programa, así como el análisis de cada tema específico de la evaluación.

**Capítulo 4.** Por último, en el capítulo cuatro se presentan las **conclusiones** y **recomendaciones**, mismas que se refieren a los aspectos del funcionamiento y operación del Programa, así como las propuestas orientadas a mejorar la eficiencia de la operación del Programa en el Estado.



## Capítulo 1

### Contexto del Componente: diseño y normatividad

En el presente capítulo se exponen los elementos básicos del diseño y la normatividad del programa que permitirán dar contexto al análisis de su funcionamiento y operación en el Estado de Coahuila. Para ello se inicia presentando los aspectos relacionados con el *problema de desarrollo* que busca resolver el programa, la alineación de sus objetivos con los objetivos sectoriales (política agropecuaria estatal y federal); la *población objetivo* que el Programa contempla atender y los *elementos de normatividad* centrales aplicables.

#### 1.1 Identificación del Problema de Desarrollo que atiende el Programa

Si bien, en ningún documento formal se especifica la atención a algún problema en particular; del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Reglas de Operación), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012, así como de los Lineamientos del Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2011; se desprende que el Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, busca atender un problema de desarrollo humano y sinergia social de los productores rurales, el cual tiene, entre otras, las manifestaciones siguientes: bajas capacidades técnicas, organizativas, financieras, administrativas y comerciales, así como deficientes procesos productivos y bajos niveles de vida; además de escasa vinculación entre el servicio de extensión con la investigación, la generación de innovaciones y la transferencia de tecnología, elementos que son motivo de atención del Programa.

En el *Diagnóstico de la problemática y oportunidades de Desarrollo del Sector Rural de Coahuila* (SAGARPA, SFA 2010), con base en las cifras del Censo Agropecuario, se identifica como problema la insuficiencia de los servicios de asistencia técnica, financiamiento y capacitación para el sector rural de Coahuila, señalando que, sólo el 6.7% de las UPR reciben asistencia técnica; el 83% la recibe de un PSP; 93.3% para aspectos relacionados con la producción, de donde se deduce que falta reforzar la atención en aspectos de capacitación empresarial y desarrollo organizacional de las UPR. El mismo documento señala que el 97.8% de las UPR no pertenecen a alguna organización de productores y el 93.9% de las UPR dicen no contar con crédito ni seguro y que los que lo obtienen, lo reciben de organismos ajenos al sistema bancario. El 26.0% de los que se organizan lo hacen para la compra de insumos, el 21.3% para asistencia técnica y el 18.2% para la comercialización. Por otra parte, los datos del Estudio para el levantamiento de Línea Base (SAGARPA, Gobierno del Estado de Coahuila, 2009) indican que entre abril del 2008 y marzo del 2009, solamente el 11.4% de los productores entrevistados recibió algún tipo de capacitación y asistencia técnica, pero apenas un 15% de los que la recibieron, aplican las capacidades adquiridas.

Al ser el Desarrollo Rural, un problema complejo; el Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural busca atender la problemática multifacética mencionada a través del apoyo económico para que los beneficiarios contraten

asistencia técnica y servicios diversos que les permitan desarrollar sus capacidades productivas, de gestión y administrativas, a través de los siguientes componentes:

- Apoyos para la Integración de Proyectos.
- Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

## **1.2 Alineación de los objetivos**

El análisis de la alineación entre los instrumentos de planeación para el desarrollo Agropecuario del país, así como de Coahuila, se basa en los siguientes documentos: el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), el Plan Estatal de Desarrollo Rural 2011-2017 (PEDR), el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 (PSDAP), la Matriz para Indicadores de Resultados 2012, en el Estado (MIR), el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, y el Anexo Técnico de Ejecución; a continuación se presentan los puntos de convergencia entre ellos.

El objetivo del PDCITER es: *fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomentar el desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto.* La contribución de la MIR estatal al mismo reside en su objetivo definido como: *Contribuir al incremento de los ingresos de los productores rurales y pesqueros, provenientes de sus actividades económicas, mediante un aumento de sus capacidades generadas por estudios y acciones de investigación, asistencia técnica, capacitación y extensionismo en forma individual u organizada.*

La alineación de los objetivos del PDCITER y de la MIR con los del Programa Estatal de Desarrollo Rural, se presenta en los objetivos 1.1 *Mejorar las condiciones de vida y bienestar de los productores del sector rural.* Y 1.8 *Fortalecer las cadenas productivas agroindustriales y sus organizaciones de productores.*

Por otra parte, la alineación entre los objetivos del PEDR y los del Programa Sectorial, es como se presenta a continuación:

El objetivo 1.1. *“Mejorar las condiciones de vida y bienestar de los productores del sector rural”*, del PEDR se vincula con el objetivo 1 del PSDAP.

El objetivo 1.4. *“Establecer nuevos métodos de producción y organización para impulsar la reconversión productiva del campo”*, está vinculado estrechamente con las estrategias 3.1 *“Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector agroalimentario”*, del objetivo 3 del PSDAP.

El objetivo 1.8. *“Fortalecer las cadenas productivas agroindustriales y sus organizaciones de productores”*, está vinculado a la estrategia 3.6 *“Generar certidumbre y agregación de valor en las actividades agroalimentarias”*, del objetivo 3 del PSDAP.

Respecto a la alineación con los objetivos del PND, se toman textualmente los objetivos 7 al 11, que corresponden a los cinco objetivos del PSDAP, de los cuales el Objetivo 7: *Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras*, y el Objetivo 9: *Mejorar los ingresos de los productores incrementado nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos*, son los relacionados al PDCITER.

Como se puede ver, a nivel de objetivos podemos encontrar una alineación entre los del Programa con los objetivos plasmados en los diferentes instrumentos de planeación tanto del ámbito estatal como del nacional.

### 1.3 Definición y cuantificación de la Población objetivo

Diversas problemáticas se encuentran para cuantificar la población objetivo de los componentes del Programa; debido en parte a la diversidad de la población objetivo que atañen a cada uno, como podemos ver en el cuadro siguiente:

**Cuadro 1. Población objetivo de los componentes del Programa.**

Componente	Población Objetivo
Apoyos para la Integración de Proyectos	<b>Organizaciones sociales del sector rural, legalmente constituidas, sin fines de lucro</b> y cuyo objeto social contemple la representación de sus integrantes en los foros e instancias creadas para la participación del sector rural; <b>Comités Sistema Producto nacionales, estatales y regionales</b> integrados de acuerdo a la Ley; de los sectores agrícola, pecuario y acuícola y pesquero, y las <b>personas morales propuestas por los Sistemas Producto u organizaciones sociales</b> para el concepto de apoyo de integración de proyectos.
Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	a) Productores con potencial productivo.- <b>Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales</b> que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias, acuícolas y pesqueras; de transformación y de servicios. b) <b>Instituciones de Investigación, de Educación Superior y Media Superior del Sector</b> , de cobertura local y nacional; así como otras <b>instituciones del sector especializadas en investigación y capacitación</b> ; que proveen servicios profesionales de consultoría, extensionismo, asistencia técnica y capacitación para proyectos productivos; formación, capacitación, acreditación y en su caso certificación de prestadores de servicios profesionales y seguimiento a la calidad de servicios profesionales en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.

Fuente: Reglas de Operación. DOF diciembre 30 de 2012.

A pesar de que las RO definen a la población objetivo de los apoyos para la integración de proyectos en términos de organizaciones sociales del sector rural legalmente constituidas, y que el apoyo para Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural también está dirigido a grupos de trabajo y personas morales, en Coahuila la MIR 2012 define a la población objetivo como el total de productores agropecuarios y pesqueros en el Estado (55,368 productores), es decir considera sólo a productores individuales, aunque los apoyos se otorgan generalmente a grupos de productores.

A las solicitudes de apoyo se aplican los criterios y requisitos de estratificación definidos en el estado por la SEDER en el documento: *Mecánica Operativa para la aplicación del Componente Agrícola, Ganadero y Pesca del Programa de Apoyo a la Inversión en*

*Equipamiento e Infraestructura; Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural y Componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales*, para definir su posible aceptación y nivel de apoyo correspondiente. Dichos criterios son estandarizados y aplicados por los funcionarios que operan el PDCITER en el Estado.

Es conveniente señalar que el estudio de la SAGARPA y SEDER, *Diagnóstico de la problemática y oportunidades de Desarrollo del Sector Rural de Coahuila*, publicado en 2010, presenta una tipificación de las Unidades Económicas Rurales del estado, que puede servir de base para precisar la Población potencial afectada por el problema que atiende el Programa y focalizar la parte de la población potencial que el Programa considera prioritaria (Objetivo), para atender en el corto plazo.

#### **1.4 Elementos normativos**

**El Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural**, es un programa federal a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), operado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Coahuila, en la modalidad de concurrencia. El Programa contempla las modalidades de co-ejercicio con recursos federales y de los gobiernos estatales y a través de agentes técnicos en forma directa.

Las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA (RO), publicadas el 30 de diciembre de 2011 y reformadas el 23 de julio de 2012, establecen los objetivos, población objetivo, criterios y requisitos aplicables al PDCITER y sus componentes.

En el estado, además de los criterios y requisitos establecidos en las RO, se aplica un instrumento de estratificación y priorización con criterios de aplicación a todos los programas y específicos para cada uno de ellos, con indicadores de:

- Grado de marginación de la localidad.
- No. De productores involucrados (Grupo o individual).
- Si está relacionado a la conservación de los recursos naturales.
- Si atiende un problema de mejoramiento productivo (Reducción de costos, innovación).
- Pertenencia a grupos vulnerables.
- Impacto potencial en su actividad productiva.

Los criterios aplicados en el estado se basan en lo establecido por los documentos: *Mecánica Operativa para la aplicación del componente agrícola, ganadero y pesca del programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura; componente de desarrollo de capacidades y extensionismo rural del programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural y componente de conservación y uso sustentable de suelo y agua del programa de sustentabilidad de los recursos naturales*, y el de *Lineamientos de Operación de los programas en coordinación con la SAGARPA*.

## Capítulo 2

### Características del Programa

En el presente capítulo se expone una breve descripción de las principales características del Programa, como sus objetivos, estructura programática, modalidades de ejecución, montos y la orientación del programa, en tanto elementos de información básica que permitan comprender las particularidades del mismo en la entidad.

#### 2.1. Objetivos del Programa

Los objetivos del PDCITER y sus componentes en la entidad, se detallan en la Matriz de Resultados 2012, como se muestra a continuación:

**Cuadro 2. Objetivos de la MIR 2012.**

Jerarquía de objetivos	Objetivo
Fin	Contribuir al incremento de los ingresos de los productores rurales y pesqueros, provenientes de sus actividades económicas, mediante un aumento de sus capacidades generadas por estudios y acciones de investigación, asistencia técnica, capacitación y extensionismo en forma individual u organizada.
Propósito	Productores rurales y pesqueros cuentan con mejores capacidades y aplican las innovaciones tecnológicas a sus procesos productivos.
Componente 1	C 1.-Apoyos entregados a productores rurales en asistencia técnica, capacitación o extensionismo rural para su desarrollo de capacidades
Componente 2	C 2.-Apoyos para Acciones de fortalecimiento de los Comités Sistemas Producto que operan con un Plan Rector
Actividad específica	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Asignar recursos para Asistencia a eventos y reuniones de intercambio de conocimientos (días de campo, transferencia de tecnologías, presentación de proyectos exitosos).</li><li>2. Asignar recursos para el desarrollo y puesta en marcha de proyectos territoriales.</li><li>3. Asignación de recursos para la capacitación y acreditación de Centros Estatales, seguimiento y calidad en los servicios.</li><li>4. Asignación de recursos para la formación, capacitación, acreditación, certificación de competencias a PSP.</li></ol>

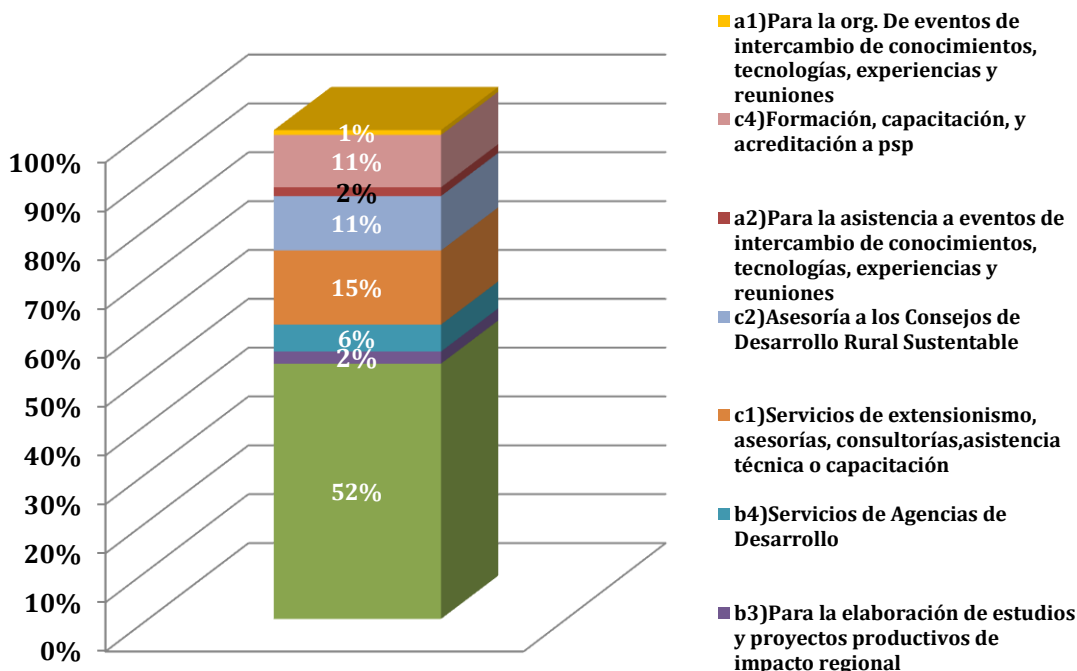
Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados 2012 del PDCITER Coahuila.

A nivel de objetivos del Programa y sus componentes, la entidad no presenta ninguna adecuación a los contenidos en las RO 2012; en donde encontramos una no muy afortunada adecuación es en la aplicación de los tipos de apoyo de los componentes, ya que se buscó mantener la clasificación que había antes de la compactación de Programas (Agrícola, Pecuaria y Organización Rural) que respondía más a un enfoque de atención a la demanda,

que al enfoque de resultados con una mayor focalización de los apoyos en base a una población objetivo precisada.

La aplicación de los recursos se concentran en cuatro tipos de apoyo: b1) Para la asistencia técnica y la capacitación en la Organización, innovación o el Desarrollo Empresarial, c1)Servicios de extensionismo, asesorías, consultorías, asistencia técnica o capacitación, c2)Asesoría a los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, y c4)Formación, capacitación, y acreditación a técnicos Prestadores de Servicios Profesionales, los cuales representan casi el 90% de los recursos del Programa.

**Gráfica 1. Tipos de apoyo y participación porcentual en la aplicación de los recursos 2012 del PDCITER**

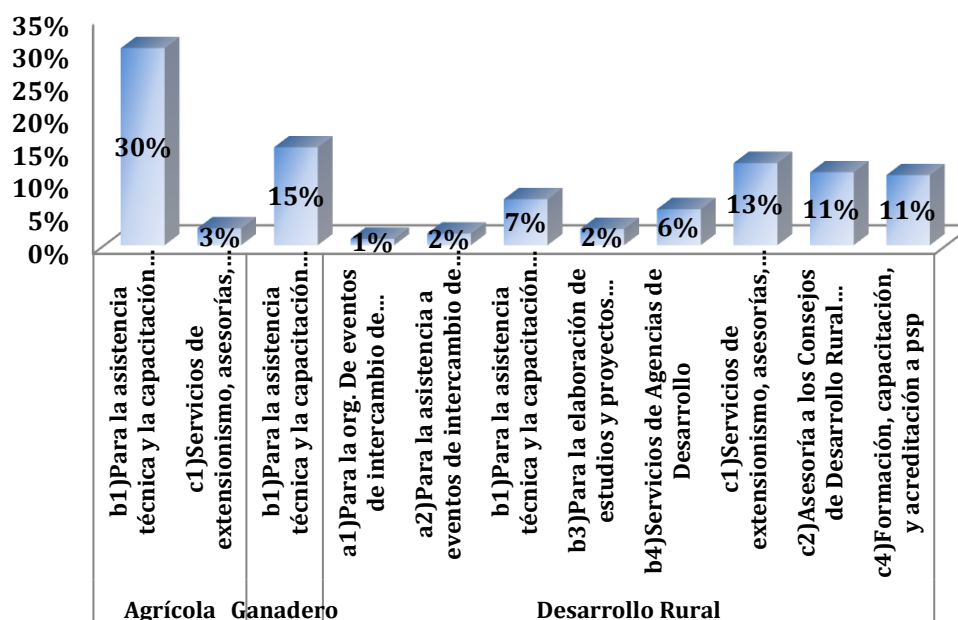


Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados, Anexo de Ejecución y Avances financieros 2012, del PDCITER Coahuila.

Sólo el tipo de apoyo: b1) Para la asistencia técnica y la capacitación en la Organización, innovación o el Desarrollo Empresarial, concentra más del 52% de los recursos del PCITER.

De acuerdo al ámbito de la aplicación; en actividades agrícolas se destinó el 33% de los recursos del Programa, en el pecuario el 15% y 52% en Desarrollo Rural.

**Gráfica 2. Aplicación de recursos del PDCITER, por Tipo de Apoyo y Actividad Productiva.**



Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados, Anexo de Ejecución y Avances financieros 2012, del PDCITER Coahuila.

## 2.2 Estructura Programática y presupuesto.

La estructura programática y presupuestal del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural en Coahuila, se deriva de la propia estructura del Programa establecida en las RO, como vemos en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3. Estructura programática y presupuesto 2012.**

Programa o Componente	Presupuesto 2012. (\$)
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	25,726,394.00
Apoyo para la Integración de Proyectos	380,261.00
Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	24,117,333.00
Gastos del Programa	1,228,800.00

Fuente: Anexo Técnico de Ejecución 2012 del PDCITER Coahuila.

Si bien, la correspondencia de la estructura programática en la entidad, se apega a la estructura del PDCITER, el monto y distribución del presupuesto asignado al mismo presenta características como: el presupuesto destinado a la atención a Comités sistema producto es mínimo, representando sólo el 1.5% del total del PDCITER para atender tres CSP durante el 2012; y se asigna poco más del 93% del presupuesto al componente Desarrollo de Capacidades, lo que, si bien permite atender un mayor número de beneficiarios, evidencia la falta de definición de la población objetivo del Programa en la entidad.

Conforme a la modalidad de ejecución en Concurrencia con las Entidades Federativas en materia de Inversión Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades, el presupuesto se integra por la aportación de los gobiernos Federal y Estatal, así como de los productores en las proporciones siguientes:

**Cuadro 4. Distribución presupuestal 2012 PDCITER.**

Programa/Componente	SAGARPA	Gob. Edo.	Productor	Total
Apoyo para la Integración de Proyectos	\$190,400.00	\$63,467.00	\$126,394.00	\$380,261.00
Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	\$18,088,000.00	\$6,029,333.00	\$0.00	\$24,117,333.00
Gastos de Programa	\$921,600.00	\$307,200.00	\$0.00	\$1,228,800.00
<b>Total</b>	<b>\$19,200,000.00</b>	<b>\$6,400,000.00</b>	<b>\$126,394.00</b>	<b>\$25,726,394.00</b>
	<b>74.6%</b>	<b>24.9%</b>	<b>0.5%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Anexo Técnico de Ejecución 2012 del PDCITER Coahuila.

Los porcentajes de participación en la integración presupuestal del PDCITER 2012 corresponden a los establecidos en el Convenio de Concertación, y la calendarización de las ministraciones (37% en marzo y 73% en julio de 2012) son congruentes con el calendario de actividades agropecuarias en el estado.

Lo anterior, si vemos los indicadores anteriores sólo en el contexto de los objetivos y metas de la MIR 2012; si lo vemos en relación a la problemática por atender en el estado de 55, 368 productores como la población objetivo del PDCITER en la entidad, se estaría atendiendo el 9.6% de la misma; es decir que serían necesarios 10 años para atender con al menos una acción de Desarrollo de Capacidades a la población objetivo.

### 2.3 Orientación en el estado.

La distribución presupuestal a nivel de concepto, nos permite conocer la orientación del Programa en el estado. La asignación de recursos a la Asistencia técnica y capacitación en la organización, innovación o el desarrollo empresarial, en 2012 fue del 52%, significando el concepto con mayor apoyo en el estado; en segundo lugar se ubican los Servicios de extensionismo, asesorías, consultorías, asistencia técnica o capacitación para el desarrollo de actividades productivas, con el 15% de los recursos del Programa.

El 33% restante de los recursos se distribuye en los conceptos de:

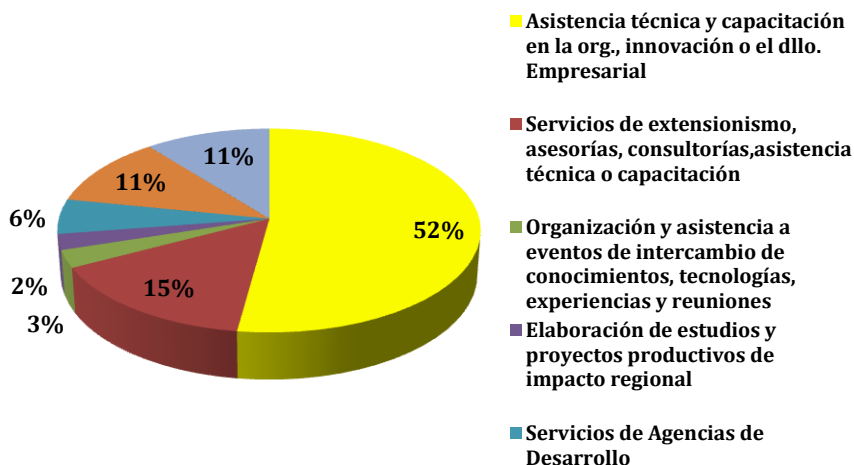
- Organización y asistencia a eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y reuniones.
- Elaboración de estudios y proyectos productivos de impacto regional.
- Servicios de Agencias de Desarrollo.
- Asesoría a los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable.
- Formación, capacitación, y acreditación a PSP.

De éstos, destacan la Asesoría a los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable y la Formación, capacitación y acreditación de PSP's, con el 11% del total de los recursos, cada uno.



El detalle de la participación de los conceptos apoyados con los recursos del Programa se muestra en la gráfica siguiente:

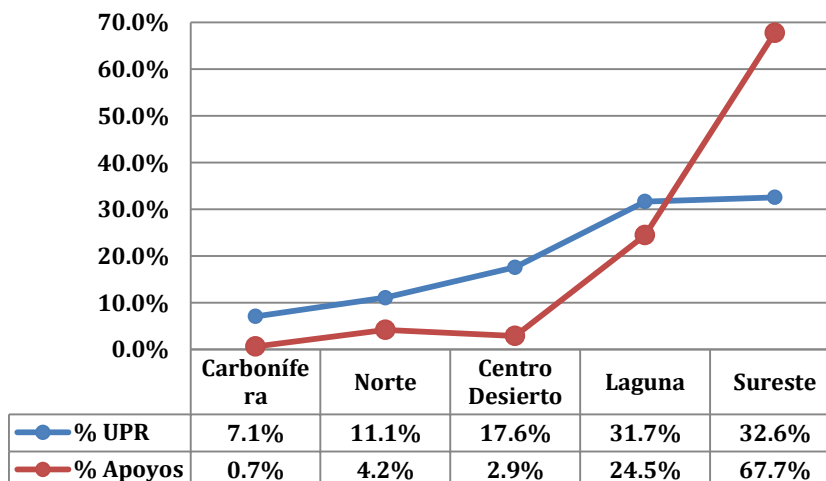
**Gráfica 3. Distribución presupuestal 2012.**



Fuente: Elaboración propia con información del Anexo Técnico de Ejecución 2012 del PDCITER Coahuila.

Comparando la distribución del gasto con el número de Unidades de Producción Rural (UPR) por región estatal; vemos que no hay correspondencia entre ellos: en las regiones Carbonífera, Centro y Norte, observamos una relación desfavorable, siendo mayor el número de UPR en esas regiones que el monto de apoyos asignado; en la región Laguna se presenta un relativo equilibrio entre ambas variables, y para el caso de la región Sureste, se presenta un mayor apoyo proporcional que el número de UPR en la región.

**Gráfica 4. Distribución presupuestal 2012 por Regiones estatales**

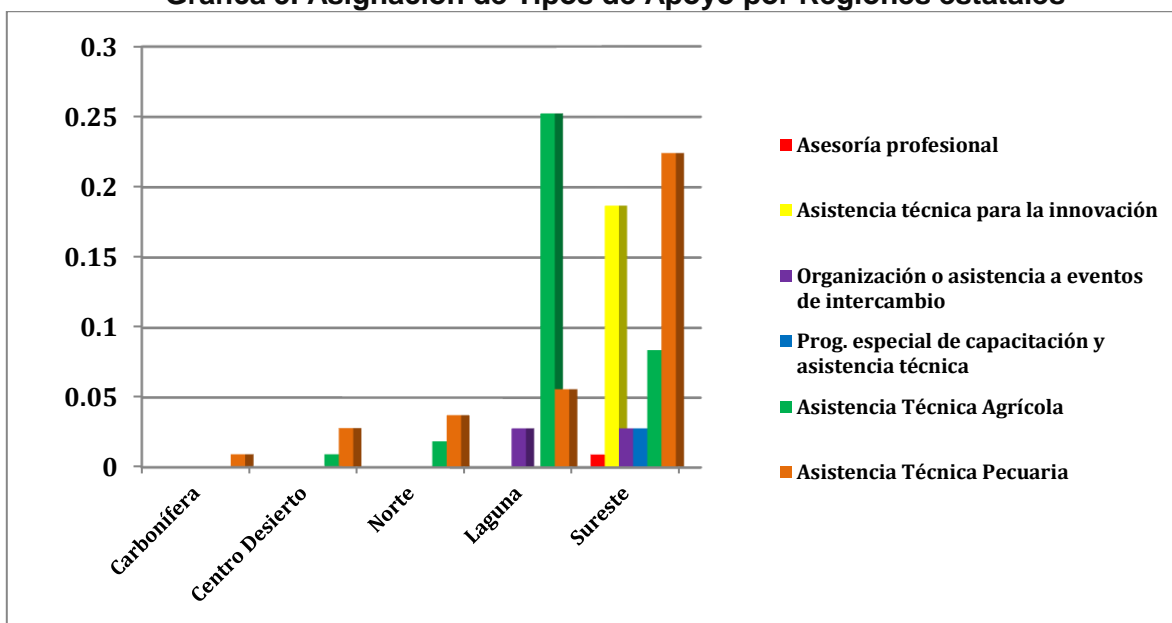


Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados, Anexo de Ejecución y Avances financieros 2012, del PDCITER Coahuila.

Analizando el tipo de apoyo proporcionado por región, encontramos que la más desfavorecida es la Carbonífera, con sólo un tipo de apoyo para la asistencia técnica pecuaria; las regiones Centro y Norte recibieron dos tipos de apoyo: asistencia técnica pecuaria y asistencia técnica agrícola; la región Laguna presenta además de los dos tipos de apoyo anteriores, el de Organización o asistencia a eventos de intercambio. La región Sureste es la única que presenta los cinco tipos de apoyo.

De acuerdo al número de Unidades Productivas y el tipo de apoyo proporcionado por región, no existe congruencia entre el destino del gasto y los productores o actividades productivas a apoyar.

**Gráfica 5. Asignación de Tipos de Apoyo por Regiones estatales**



Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados, Anexo de Ejecución y Avances financieros 2012, del PDCITER Coahuila.

## **Capítulo 3**

### **Evaluación del Funcionamiento y la Operación del Programa**

Se presentará el análisis de cada tema específico de evaluación, integrando para ello la información y los hallazgos obtenidos en cada caso. El análisis presentado en este capítulo servirá de base para el posterior planteamiento de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación estatal.

El capítulo se integrará por los siguientes apartados:

#### **3.1. Arreglo institucional para la operación del Programa.**

##### **1. Principales instancias/dependencias u organismos auxiliares y disposiciones normativas que sustentan el arreglo institucional para la operación del Programa.**

Atendiendo la normatividad establecida en las RO, para la ejecución y operación del **Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural**, se firmó el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, así como el Anexo técnico en el cual se plasman los elementos básicos para la planeación de las acciones que desarrollan los encargados de la operación del Programa. De esta manera, las instancias que participaron en la operación de los componentes del Programa son las siguientes:

**CTE FOFAEC:** (Comité Técnico Estatal del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Coahuila): El Comité se creó para la coordinación de la operación del Programa y sus componentes, además de administrar y ejercer los recursos previstos en el convenio entre la Federación y el estado de Coahuila, así como autorizar las erogaciones y dar seguimiento físico-financiero a los recursos asignados. El Comité está conformado por los responsables de la operación del Programa y por representantes de las áreas técnicas, de manera proporcional entre la SEDER y la Delegación Estatal de la SAGARPA.

**SAGARPA:** Las RO establecen como Unidad Responsable, a la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, quien para los recursos en concurrencia se auxilia de la Coordinación General de Delegaciones y en el caso del estado de Coahuila, en la Delegación Estatal correspondiente, con las funciones de coordinar la aplicación de las normas y lineamientos establecidos, así como de supervisar y dar seguimiento a la operación del Programa y notificar a la Unidad Responsable.

Por la Delegación participaron las dependencias siguientes:

- ✓ Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural.
  - Jefatura del Programa de Desarrollo Rural.
  - Unidad de Planeación
- ✓ Subdelegación Agropecuaria.
  - Jefatura del Programa Agropecuario.

**SEDER:** En las **RO** se establece como Unidad Ejecutora a las Entidades Federativas; en el caso de Coahuila, el Ejecutivo Estatal designa a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, con las funciones de: *establecer la mecánica operativa para la aplicación del componente agrícola, ganadero y pesca del programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura; componente de desarrollo de capacidades y extensionismo rural del programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural y componente de conservación y uso sustentable de suelo y agua del programa de sustentabilidad de los recursos naturales.*

Las instancias de la SEDER que participan en el PDCITER son:

- ✓ Subsecretaría de Operación Regional.
  - Dirección de Organización de Productores.
- ✓ Subsecretaría de Fomento Agropecuario.
  - Dirección de Agricultura.
    - Departamento de Extensión Agrícola.
  - Dirección de Ganadería.
    - Subdirección de Ganadería.
- ✓ Coordinación de Planeación e Informática.
  - Subdirección de Informática.
- ✓ Coordinación Administrativa.
- ✓ Coordinaciones Regionales.

**CECS:** Conforme a las **RO** publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2012, el Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de Servicios Profesionales de la entidad, participó con la función de supervisar el desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de los técnicos psp, así como proporcionando servicios a nivel estatal de formación, capacitación y acreditación.

Si bien el arreglo institucional ha operado conforme a las RO, la falta de definición y priorización de la población objetivo del Programa y el manejo separado de los servicios del PDCITER en Extensionismo agrícola, Extensionismo pecuario y Desarrollo de Capacidades y Asesoría por, incide negativamente en la eficacia del mismo.

**2. En la normatividad aplicable al Programa se definen adecuadamente las funciones (facultades y obligaciones) de las instancias involucradas en su funcionamiento (SAGARPA y SEDAGRO) y su definición y nivel de cumplimiento en la práctica son congruentes con una orientación de los Componentes hacia el logro de resultados, de modo que:**

- a) Las funciones de las instancias participantes son precisas y están bien delimitadas.
- b) Las funciones de las instancias participantes están definidas de manera completa, es decir, no falta ninguna función relevante.
- c) Las funciones de las instancias participantes están definidas de manera tal que contribuyen a una orientación hacia resultados del Programa.
- d) Todas las funciones definidas en la normatividad son cumplidas en tiempo y forma por las instancias participantes correspondientes.

**Respuesta: Si. Nivel 3**

*Evaluación de funcionamiento y operación  
Programa Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural*

Nivel	Características
3	<p>Las funciones de las instancias participantes satisfacen tres de las características establecidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las funciones de las instancias participantes son precisas y están bien delimitadas.</li> <li>b) Las funciones de las instancias participantes están definidas de manera completa, es decir, no falta ninguna función relevante.</li> <li>c) Las funciones de las instancias participantes están definidas de manera tal que contribuyen a una orientación hacia resultados del Programa.</li> </ul>

En la normatividad del Programa se definen en forma precisa y completa las funciones de las instancias participantes de manera que contribuyan al logro de los resultados del mismo; sin embargo, se detectó que existe insuficiencia de personal y/o capacitación de los responsables de la captura y actualización de los avances físicos y financieros en el SURI, provocando retraso en el proceso de pago a los beneficiarios y técnicos participantes.

Entre las funciones relevantes de cada instancia podemos señalar las siguientes: el Comité Técnico Estatal del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Coahuila, tiene la facultad de autorizar las erogaciones y dar seguimiento físico-financiero a los recursos asignados; el grado de cumplimiento es aceptable de acuerdo a la revisión hecha a las actas 154 a 158 de las sesiones del Comité Técnico del FOFAEC.

La Secretaría de Desarrollo Rural estatal, como instancia ejecutora del PDCITER, tiene la función de establecer la mecánica operativa para la aplicación del PCITER, la cual se precisa en el documento denominado *mecánica operativa para la aplicación del componente agrícola, ganadero y pesca del Programa De Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura; componente de desarrollo de capacidades y extensionismo rural del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural y componente de conservación y uso sustentable de suelo y agua del Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales*, apegándose las diferentes instancias de la SEDER a lo establecido en el mismo.

La función más relevante de la Delegación de la SAGARPA consiste en supervisar y dar seguimiento a la operación del PDCITER, función claramente establecida y normada en el documento Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA, del 10 de noviembre de 2011. El cumplimiento del mismo se ve afectado por la falta de personal, retrasando los tiempos en que debe darse cada etapa de la supervisión.

**3. Las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa en el estado cuentan con la capacidad institucional requerida para la implementación eficiente y eficaz del Programa, en términos de que:**

- a) Cuentan con los recursos humanos suficientes en cantidad y calidad (personal directivo, administrativo, técnicos de campo, etc.).
- b) Disponen de recursos materiales suficientes (instalaciones, equipo de trabajo y medios de transporte, entre otros).
- c) Cuentan con una estructura administrativa cuya cobertura territorial en el estado permite una atención próxima y oportuna a la población objetivo del Programa.

- d) Acumulan la experiencia y las capacidades para el adecuado desarrollo de tareas especializadas como: planeación estratégica del Programa y evaluación de proyectos de desarrollo de los solicitantes de los apoyos, entre otras.

**Respuesta: Si. Nivel 3**

<b>Nivel</b>	<b>Características</b>
<b>3</b>	Las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa satisfacen tres de las características establecidas en la pregunta. d) Cuentan con los recursos humanos suficientes en cantidad y calidad (personal directivo, administrativo, técnicos de campo, etc.). e) Disponen de recursos materiales suficientes (instalaciones, equipo de trabajo y medios de transporte, entre otros). f) Cuentan con una estructura administrativa cuya cobertura territorial en el estado permite una atención próxima y oportuna a la población objetivo del Programa.

Si bien las instancias participantes en el PDCITER, cuentan con los recursos humanos suficientes en cantidad y calidad (requiriendo, como ya se mencionó, de mayor capacitación en algunos niveles), así como con los recursos materiales suficientes, además de que a través de las Coordinaciones Regionales y las áreas municipales correspondientes tienen una cobertura territorial (Figura 6), suficiente para atender a la población objetivo; para la planeación estratégica y la evaluación de los proyectos de desarrollo de los solicitantes, se recurre a convenios específicos con Instituciones de Educación Superior, con las cuales se han realizado estudios como el *Diagnóstico de la problemática y oportunidades de Desarrollo del Sector Rural de Coahuila, 2010* y el *Modelo de Estratificación de Productores Rurales del Estado de Coahuila, 2012*.

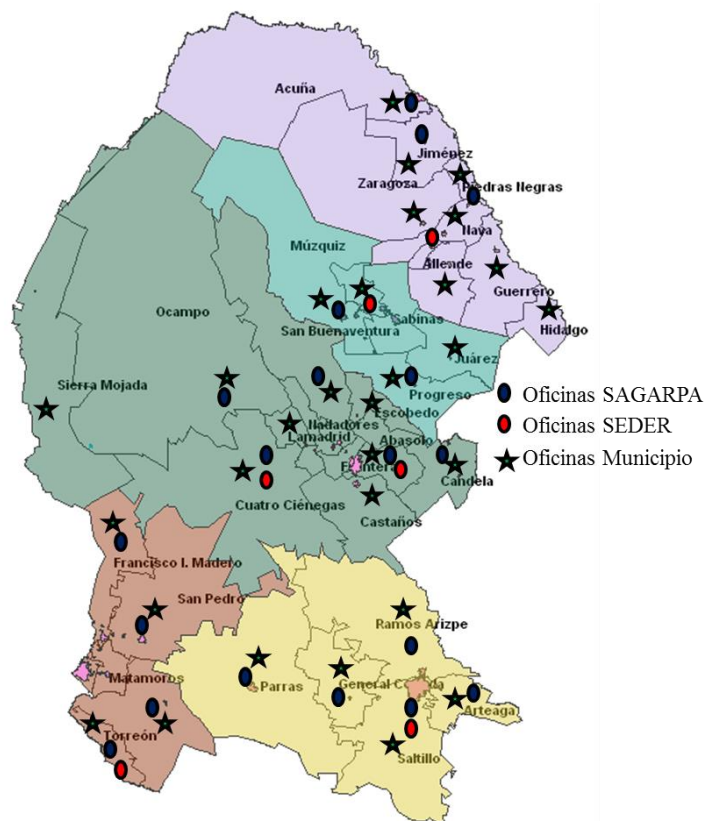
La Delegación estatal de la SAGARPA, es la institución que cuenta con la mayor cobertura territorial con los DDR y los CADER; además de contar con la infraestructura y personal suficiente para una operación eficiente de sus funciones en el PDCITER.

Respecto a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del estado; si bien no cuenta con una estructura territorial tan amplia, a partir de sus seis Coordinaciones regionales y en coordinación con las direcciones de desarrollo rural de cada uno de los 38 municipios ( que cuentan con el mínimo aceptable de infraestructura y personal), puede contar con la infraestructura y el personal suficiente para cumplir sus funciones, aunque se considera necesario capacitar al personal para una operación eficiente del PDCITER.

*Evaluación de funcionamiento y operación*  
*Programa Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural*

---

**Gráfica 6. Cobertura Territorial de las Instituciones participantes en PDCITER.**



Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA y SEDER Coahuila.

4. ¿Existe al interior de la SEDER, un área responsable *única*, designada formalmente, que conduzca de manera articulada las acciones de los distintos Componentes del Programa: Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural y Apoyos para la Integración de Proyectos (específicamente de Sistemas Producto) y que sea responsable del logro de sus objetivos, indicadores y metas en el estado?
- a) Existe un área única encargada de coordinar las acciones de los Componentes del Programa, pero no está designada formalmente al interior de la Instancia Ejecutora.
  - b) Existe un área única encargada de coordinar las acciones de los Componentes del Programa y se encuentra designada formalmente al interior de la Instancia Ejecutora.
  - c) El área designada formalmente tiene atribuciones suficientes para conducir la operación del Programa hacia el logro de sus objetivos.
  - d) En el área en cuestión existe evidencia documentada sobre los resultados alcanzados.

**Respuesta: No.**

Si bien existe un área única encargada de coordinar las acciones de los Componentes del Programa, no está designada formalmente al interior de la Instancia Ejecutora. La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del estado, tiene asignadas formalmente (*Lineamientos de Operación de los programas en coordinación con la SAGARPA. Enero 2012*), a las

Direcciones de Agricultura y a la de Ganadería, de la Subsecretaría de Fomento Agropecuario, la coordinación de las acciones en sus componentes de Asistencia Técnica Agrícola y Apoyos para la Integración de Proyectos (Sistema Producto agrícola y pecuario, respectivamente), y a la Dirección de Organización de Productores, de la Subsecretaría de Operación Regional, la coordinación de las acciones del componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.

Vía la coordinación de ambas Subsecretarías, se complementa la conducción de la operación del PDCITER y encontramos evidencia documentada sobre los resultados alcanzados del mismo.

**5. ¿Cuáles son los principales problemas que se han presentado durante el proceso de transferencia de los recursos de las Unidades Responsables del Programa a las instancias ejecutoras estatales y de éstas a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias de solución han adoptado los actores institucionales involucrados?**

En el circuito de transferencia de recursos; el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, así como el Anexo técnico correspondiente, se firmó en tiempo; transfiriéndose los recursos convenidos en el mismo de la Unidad Responsable a la Unidad Ejecutora en los tiempos establecidos.

En la fase de transferencia de recursos de la Unidad Ejecutora a los beneficiarios se detectaron atrasos debido fundamentalmente a problemas en la captura en el SURI y en la integración de los expedientes de los beneficiarios; ocasionando diferencias entre las erogaciones registradas en el SURI y las efectivamente realizadas.

Para solucionarlo se ha impulsado un proceso de capacitación a los responsables de ventanilla para el uso del SURI, así como para que brinden un mayor apoyo a los solicitantes en la integración de los expedientes.

**3.2. Planeación de la operación del Programa.**

**6. ¿Se han llevado a cabo procesos participativos de planeación del Programa en el estado que incluyan de manera directa a los distintos actores involucrados en la operación de los Componentes?**

**Respuesta: No.**

El procedimiento de planeación establecido, considera la participación sólo de la SAGARPA y la SEDER en reuniones de trabajo, los representantes de las organizaciones de productores y de los Comités Sistema Producto son considerados indirectamente vía la información que proporcionan los asesores técnicos.

El esquema de planeación mencionado responde a la inercia del cómo se han hecho tradicionalmente dichos procesos, forma que no se ajusta a los requerimientos actuales del PDCITER. La planeación obedece más a lo ocurrido en el ejercicio inmediato anterior que a la búsqueda de impactos y resultados específicos por regiones, población objetivo y actividades.



**7. Es posible verificar la alineación entre los instrumentos de planeación relacionados con el Programa, es decir, existe congruencia entre el Plan de trabajo del Programa, el Anexo de ejecución, la MIR y el Programa estatal de desarrollo sectorial, entre otros, cumpliéndose que:**

- a) La alineación entre los instrumentos de planeación referidos en la pregunta se verifica de *manera parcial* entre algunos de ellos
- b) La alineación entre los instrumentos de planeación referidos en la pregunta se verifica entre dos de ellos de *manera completa*.
- c) La alineación entre los instrumentos de planeación referidos en la pregunta se verifica de *manera completa* entre tres de ellos.
- d) La alineación entre los instrumentos de planeación referidos en la pregunta se verifica de *manera completa* entre todos ellos.

**Respuesta: Si. Nivel 3**

Nivel	Características
3	La alineación entre instrumentos de planeación del Programa responde a la tercera de las características establecidas.

La alineación entre los instrumentos de planeación guarda coherencia entre el Plan Estatal de Desarrollo Rural, el Anexo de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila y la Matriz de Indicadores de Resultados; observándose que no existe un Plan de Trabajo Específico del PDCITER.

La coherencia entre los instrumentos de planeación mencionados se manifiesta en las estrategias, objetivos, indicadores, ya que la MIR se basa en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila, y el Plan Estatal de Desarrollo Rural consideró para su elaboración las estrategias, objetivos e indicadores establecidos en la MIR. (Ver anexo 4).

**8. Las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa tienen y utilizan algún plan de trabajo que contenga las estrategias y los instrumentos adecuados para orientar su gestión hacia el logro de resultados, de modo que:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.
- b) Contiene objetivos, indicadores y metas.
- c) Se revisa y actualiza periódicamente.
- d) Es conocido y utilizado por todos los operadores del Programa.

**Respuesta: No.**

Como se mencionó en el apartado anterior, las instancias cuentan con los instrumentos de planeación como el Plan Estatal de Desarrollo Rural, el Anexo de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila y la Matriz de Indicadores de Resultados, que guían las actividades del Programa, pero no cuentan con un plan de trabajo específico.

Lo anterior se manifiesta en la falta de una visión de mediano y largo plazo para el Programa, además de que los avances sólo se pueden registrar en cuanto a número de

acciones realizadas, productores atendidos, etc; pero no de resultados en cuanto a proporción de población objetivo atendida, productores que aplican los conocimientos y capacidades desarrolladas. Dado que no se tiene claramente definida la población objetivo, tampoco se tiene documentado a que regiones y a qué actividades se les dará prioridad en el otorgamiento de los apoyos.

**9. Existe algún manual de procedimientos, guía operativa y/o lineamientos de operación de los Componentes cuyo uso permita orientar adecuadamente su ejecución en el estado, los cuales:**

- a) Son resultado de ejercicios institucionalizados.
- b) Se revisan y actualizan periódicamente.
- c) Son difundidos entre todos los responsables del Programa.
- d) Son utilizados por todos los involucrados del funcionamiento del Programa.

**Respuesta: Si. Nivel 4.**

Nivel	Características
4	El manual de procedimientos, guía operativa y/o lineamientos de operación contienen todas las características establecidas.

La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno de Coahuila, en cumplimiento a la Fracción II del artículo 68 de las reglas de operación de los programas de la SAGARPA, emitió la *Mecánica Operativa para la aplicación del componente agrícola, ganadero y pesca del programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura; componente de desarrollo de capacidades y extensionismo rural del programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural y componente de conservación y uso sustentable de suelo y agua del programa de sustentabilidad de los recursos naturales*, con el contenido siguiente:

- Del objeto.
- De la obtención de los apoyos.
- Del procedimiento para la obtención de los apoyos.
- De la estratificación.
- De la comisión técnica.
- - Mecánica específica.
  - A).- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura: Componente Agrícola.
  - B).- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura: Componente Ganadero.
  - C).- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura: Recurso Municipalizado.
  - D).- Programa Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural; Componente Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.
  - E).- Programa Sustentabilidad de los Recursos Naturales, Componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua.
- Trámite de pagos.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 65 de las Reglas de Operación 2012, en donde se establece que las Entidades Federativas a través de la Secretaría de Desarrollo

Agropecuario publicarán en su página electrónica las funciones y obligaciones de los programas que operará en coordinación con la SAGARPA, emitió los *Lineamientos de Operación de los programas en coordinación con la SAGARPA*. En los cuales precisa la estructura, dependencias y funciones de las instancias responsables de la operación del Programa, además de establecer el mecanismo de calificación y dictaminación de las solicitudes.

Aún y cuando son documentos relativamente recientes (enero del 2012), ambos documentos se han constituido en la base que guía a los participantes en el PDCITER, en cuanto a sus funciones y formas y procedimientos de participación de cada uno de los diferentes actores.

**10. ¿La distribución de los recursos del Programa entre Componentes y conceptos de apoyo específicos se lleva a cabo atendiendo los objetivos y metas establecidos en la MIR u otro instrumento de planeación utilizado para orientar el Programa en el estado?**

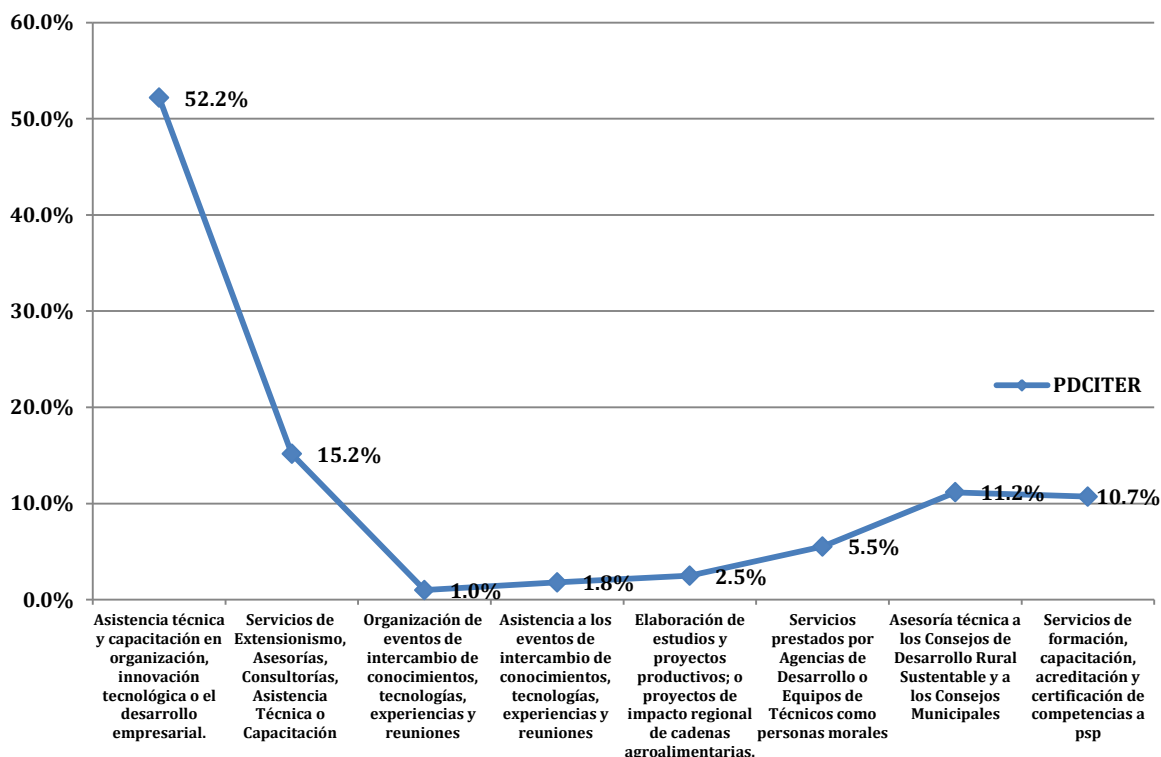
- a) La distribución de los recursos entre Componentes y conceptos de apoyo responde a objetivos y metas, sin embargo éstos son distintos a los de la MIR del Programa.
- b) La distribución de los recursos entre Componentes y conceptos de apoyo responde de manera parcial a los objetivos y metas de la MIR del Programa.
- c) La distribución de los recursos entre Componentes y conceptos de apoyo responde cabalmente a los objetivos y metas establecidos en la MIR del Programa.
- d) La distribución de los recursos entre Componentes y conceptos de apoyo responde cabalmente a los objetivos y metas establecidos en la MIR del Programa, y se priorizan los rubros o ámbitos de atención en los cuales la acción del Programa ha logrado mayores impactos en ejercicios anteriores.

**Respuesta: Si. Nivel 3**

Nivel	Características
3	La distribución de los recursos del Programa entre Componentes y conceptos de apoyo específicos se lleva a cabo de acuerdo a la tercera característica establecida.

El instrumento de planeación que guía la asignación de recursos entre componentes y conceptos de apoyo específicos es la Matriz de Indicadores de Resultados, la cual se elabora considerando los resultados del ejercicio anterior; para el 2012, en la distribución presupuestal correspondió al componente *Apoyos para la Integración de Proyectos*, un monto de \$380,261.00, y al componente *Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural*, un monto de \$24,117,333.00. Los conceptos de gasto específico se detallan en la gráfica 7.

**Gráfica 7. Asignación de recursos por concepto de apoyo, 2012**



Fuente: Anexo Técnico de Ejecución 2012 y MIR 2012 del PDCITER Coahuila.

### 3.3. Articulación de la operación del Programa con otros programas gubernamentales.

**11. Las acciones del Programa se llevan a cabo en forma articulada con otros programas de fomento productivo en el medio rural impulsados por la SAGARPA y otras dependencias gubernamentales, especialmente con aquellos con los cuales existe potencial para generar sinergias, de modo que:**

- La articulación de la operación del Programa con otros instrumentos de desarrollo rural se da únicamente como resultado de la voluntad e iniciativa de los responsables de los programas (proceso informal, no institucionalizado).
- La articulación de la operación del Programa con otros instrumentos de desarrollo agropecuario y pesquero se encuentra prevista en la normatividad aplicable al Programa y en las guías o manuales operativos del mismo.
- La articulación del Programa con otros programas se encuentra establecida en los planes y/o programas de trabajo del mismo.
- La asignación de recursos del Programa se orienta según criterios técnicos que priorizan la aprobación de aquellas solicitudes que contemplan apoyos complementarios (como asistencia técnica, incorporación de nuevas tecnologías, sanidad e inocuidad, entre otros) para potenciar sus impactos.

**Respuesta: Si. Nivel 2.**

*Evaluación de funcionamiento y operación  
Programa Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural*

Nivel	Características
2	La articulación de la operación del Programa con otros instrumentos de fomento productivo cumple con la segunda de las características establecidas en la pregunta.

La articulación del PDCITER con otros programas de la SAGARPA está prevista en las Reglas de Operación que establecen en el Anexo XXXIX. *Criterios, ponderadores de priorización y guion de proyectos territoriales (conurrencia): Los recursos solicitados del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, se complementarán con servicios de asistencia técnica y desarrollo de capacidades, usando para tal fin lo que establece el Art. 33 de estas Reglas. Preferentemente asociarán otros bienes públicos, como manejo sustentable de suelo y agua u otros. Asimismo, en el Artículo 40 precisa que En las localidades priorizadas se realizarán los trabajos de diagnóstico, con la participación de los pobladores, se realiza la identificación de territorios a atender, la condición de los recursos naturales, las posibles alternativas de atención, así como las personas interesadas. Este trabajo se realiza por los Prestadores de Servicios Profesionales del Componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural...*

Adicionalmente, La Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), cuenta con los documentos: *Mecánica Operativa para la aplicación del componente agrícola, ganadero y pesca del programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura; componente de desarrollo de capacidades y extensionismo rural del programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural y componente de conservación y uso sustentable de suelo y agua del programa de sustentabilidad de los recursos naturales, y los Lineamientos de Operación de los programas en coordinación con la SAGARPA*, en los que establece que para la priorización de las solicitudes de apoyo, se calificará de acuerdo a lo establecido por los Criterios y Ponderadores de Priorización de las Reglas de Operación.

**12. ¿Con cuáles programas federales y estatales y en qué aspectos el Programa podría tener relaciones de complementariedad, duplicidad o contraposición?**

Con los Programas de SAGARPA se complementa con el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura (PAIEI) en los componentes Agrícola, Ganadero y Pesca; con Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales en el componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), ya que ambos programas marcan como requisito que se presente un proyecto productivo que debe ser elaborado por un técnico PSP acreditado, cuya contratación se realiza con apoyo del PDCITER.

Una posible duplicidad pudiera presentarse con los Proyectos Estratégicos PROMAF, PESA y PRODEZA, los cuales contemplan un componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, que coincide además con la población objetivo del PDCITER y en los cuales si no hay una buena coordinación interinstitucional, puede presentarse duplicidad en los apoyos, (ver anexo 6).

**3.4. Atención de la población objetivo.**

**13. A partir de la definición general de población objetivo contenida en las Reglas de Operación, los responsables de la ejecución del Programa han establecido una definición más precisa y acorde a las condiciones de los productores**

**agropecuarios y pesqueros del estado, la cual cumple con las siguientes características:**

- a) Es clara.
- b) Es pertinente en términos técnicos.
- c) Comprende una cuantificación de la población.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Si.**

Nivel	Características
2	Los responsables estatales de la ejecución del Programa cuentan con una definición de población objetivo propia y la definición integra dos de las características establecidas en la pregunta: a) Es clara. b) Comprende una cuantificación de la población.

Como se mencionó en el capítulo 1 de este informe, diversas problemáticas se encuentran para cuantificar la población objetivo de los componentes del Programa; debido en parte a la diversidad de la población objetivo que atañen a cada uno; así respecto al componente *Apoyos para la Integración de Proyectos*, las RO establecen como Población Objetivo: *Organizaciones sociales del sector rural, legalmente constituidas, sin fines de lucro y cuyo objeto social contemple la representación de sus integrantes en los foros e instancias creadas para la participación del sector rural; Comités Sistema Producto nacionales, estatales y regionales integrados de acuerdo a la Ley; de los sectores agrícola, pecuario y acuícola y pesquero, y las personas morales propuestas por los Sistemas Producto u organizaciones sociales para el concepto de apoyo de integración de proyectos*; precisando las instancias responsable y ejecutora para el caso de Coahuila, ocho Comités Sistema Producto como su población objetivo. Sin embargo, no se precisa ni se cuantifica la población con respecto a las Organizaciones sociales del sector rural, legalmente constituidas, sin fines de lucro del estado.

Con respecto al componente *Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural*, en el concepto *Productores con potencial productivo.- Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias, acuícolas y pesqueras; de transformación y de servicios*; Se precisa como población objetivo 55,368 productores, cifra que corresponde a la población potencial del PDCITER en el estado.

Según información del Estudio para el Levantamiento de Línea Base de Coahuila, 2009, del CETEEC SAGARPA y el Gobierno del Estado de Coahuila, se presenta el cuadro siguiente, en donde se establece el padrón de productores agropecuarios del estado, a partir de la información obtenida de diferentes fuentes. Con el ajuste de nombres repetidos en los diferentes padrones, se llegó a la cifra de 55,368 productores que es la que se consigna en la MIR 2012.

Sin embargo, la no diferenciación entre la Población Total de productores agropecuarios y pesqueros, la Población potencial, como la afectada por el problema que atiende el PDCITER y la Población Objetivo, como el segmento de la población potencial que el PDCITER prioriza para atender en el corto plazo, evidencia como no pertinente la definición de la población objetivo del Programa en el Estado.

**Cuadro 5. Estimación de productores agropecuarios en el estado de Coahuila**

Fuente de información	Productores estimados
Padrón de productores determinado por el CTEEC	56,141
INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Promedio trimestral 2007-2008)	51,947
INEGI. Censo Ejidal 2007. (Ejidatarios, comuneros y posesionarios con parcela)	55,257
INEGI Censo Agropecuario 2007 (Unidades de Producción Rural)*	60,379

\*Se incluyen 23,155 unidades de producción que no tienen actividad agropecuaria  
 Fuente: Estudio para el Levantamiento de Línea Base de Coahuila. CTEEC. 2009

**14. Los responsables de la ejecución del Programa en el estado cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición y cuantificación precisas de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura para periodos específicos.
- c) Contempla un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del Programa.

**Respuesta: Si. Nivel 2.**

Nivel	Características
2	La estrategia de cobertura del Programa cuenta con dos de las características establecidas en la Pregunta: a) Incluye la definición y cuantificación precisas de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura para periodos específicos.

Con respecto al componente *Apoyos para la Integración de Proyectos*, cuenta con la definición y cuantificación de la Población Objetivo, y especifica metas de cobertura anual en la Matriz de Indicadores de Resultados; sin contemplar horizontes a mayor plazo, lo cual impide medir su contribución al logro de los resultados del Programa.

En relación al componente *Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural*, aunque se especifica las metas de cobertura anual en la MIR; falta precisar la población objetivo respecto a la población potencial, por lo que dichas metas aparecen como producto de la atención a la demanda presentada y no como avances de una estrategia de cobertura a la población objetivo establecida por el Programa.

**15. Existe información que permita verificar quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón o listado de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en las RO.
- b) Identifique el tipo y monto de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Si.**

Nivel	Características
2	La estrategia de cobertura del Programa cuenta con dos de las características establecidas en la Pregunta: <ul style="list-style-type: none"><li>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en las RO.</li><li>b) Identifique el tipo y monto de apoyo otorgado.</li></ul>

De acuerdo con las entrevistas realizadas y las evidencias acopiadas, el PDCITER cuenta con información que permite verificar quiénes son los beneficiarios del mismo; dicha información se publica en la página web de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado: <http://www.coahuila.gob.mx/seder/>, y contiene información de: Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s), Localidad, Municipio, Importe de apoyo, Concepto de apoyo y Programa; conforme a lo establecido en el Artículo 65, inciso V de las Reglas de Operación. Adicionalmente se constató que se cuenta con un sistema de registro alternativo al SURI, en el cual se realizan ejercicios de depuración y actualización.

Información que es de gran utilidad para el seguimiento de la operación del Programa y podría ser utilizada para efecto de análisis de cobertura temática y territorial, así como para subsanar la falta de una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, con base en sus características principales y a su contribución al logro de resultados.

**16. Con base en el análisis de las características de la población atendida por el Programa en el estado, ¿se puede afirmar que los beneficiarios que reciben los apoyos pertenecen a su población objetivo definida en el estado, de manera complementaria a las RO?**

En el componente *Apoyo para la integración de Proyectos Sistema Producto*, mediante el cual se atendieron tres Comités Sistema Producto: Algodón, Manzana, y Nogal; podemos afirmar que los beneficiarios pertenecen sin duda alguna a la Población Objetivo del Programa.

Respecto al componente *Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural*, concepto de apoyo *Servicios de formación, capacitación, acreditación y, en su caso, certificación de competencias a prestadores de servicios profesionales; así como la supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales*, los beneficiarios atendidos, corresponden directamente a las características establecidas para la Población Objetivo del mismo en las RO.

En relación al componente *Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural*, concepto de apoyo *Servicios de Asesoría técnica a los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable para la promoción, organización, elaboración y puesta en marcha de proyectos territoriales y estratégicos, así como apoyo a los Consejos Municipales*, mediante el cual se atendieron cinco Consejos Municipales, la correspondencia de las características entre la población atendida y la objetivo, es directa.

En relación al componente *Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural*, concepto de apoyo *Para la asistencia técnica y la capacitación en la organización, innovación tecnológica*



o el desarrollo empresarial, la población atendida corresponde a la población potencial que en el caso de Coahuila, no se diferencia de la Población Objetivo; debido a ello, todos los beneficiarios corresponden a la población objetivo. Sin embargo, sería deseable definir de manera más precisa a la población objetivo en términos de actividades y regiones prioritarias, de manera que se puedan focalizar los impactos de los apoyos.

**17. Con base en la información cuantitativa disponible sobre la población objetivo y la población atendida por el Programa en el estado, ¿corresponde el avance en la cobertura de la población objetivo respecto a los objetivos y metas del Programa?**

**Respuesta: No.**

El avance en la cobertura de la Población Objetivo del PDCITER, en la componente *Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural*, se registra una meta de 5,320 beneficiarios a atender en 2012, de un total de 55,368 beneficiarios potenciales y un avance del 9.6% para el año en comento. Con respecto a la meta anual, se registra un 100% de avance.

Para la componente *Apoyo para la integración de Proyectos Sistema Producto*, la MIR 2012 registra una meta a atender de tres Comités Sistema Producto, de un total de cinco; representando un avance del 60%. En relación a la meta 2012, el avance es de 100%.

Es conveniente señalar que debido a que no existe un plan de trabajo que contemple una cobertura a largo plazo, sólo se cuenta con la programación anual que sigue la inercia de años anteriores para la definición de metas.

**3.5. Selección de solicitudes de apoyo.**

**18. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen procedimientos estandarizados.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados a la normatividad del Programa.

**Respuesta: Si. Nivel 3.**

<b>Nivel</b>	<b>Características</b>
<b>3</b>	En el programa se siguen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y los procedimientos comprenden tres de las características: <ul style="list-style-type: none"><li>a) Corresponden a las características de la población objetivo.</li><li>b) Existen procedimientos estandarizados.</li><li>c) Están disponibles para la población objetivo.</li></ul>

La Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), cuenta con los documentos: *Mecánica Operativa para la aplicación del componente agrícola, ganadero y pesca del programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura; componente de desarrollo de capacidades y extensionismo rural del programa de desarrollo de capacidades, innovación*

*tecnológica y extensionismo rural y componente de conservación y uso sustentable de suelo y agua del programa de sustentabilidad de los recursos naturales, y los Lineamientos de Operación de los programas en coordinación con la SAGARPA, en los que establece que para la priorización de las solicitudes de apoyo, se calificará de acuerdo a lo establecido por los Criterios y Ponderadores de Priorización de las Reglas de Operación.*

**19. El Programa cuenta con criterios técnicos para priorizar y seleccionar las solicitudes de apoyo que representan una mayor contribución al logro de los objetivos del Programa en el estado, los cuales cumplen con las siguientes características:**

- e) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa.
- f) Están claramente especificados, es decir, sin ambigüedad en su definición y redacción.
- g) Se encuentran sistematizados.
- h) Son pertinentes, es decir, su uso permite seleccionar las solicitudes y proyectos que más aportan al logro de las metas y objetivos del Programa.
- i) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Si. Nivel 4.**

<b>Nivel</b>	<b>Características</b>
<b>4</b>	Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen cuatro de las características establecidas: <ul style="list-style-type: none"><li>a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa.</li><li>b) Están claramente especificados, es decir, sin ambigüedad en su definición y redacción.</li><li>c) Se encuentran sistematizados.</li><li>d) Están difundidos públicamente</li></ul>

Adicional a los documentos Mecánica Operativa para la aplicación del componente agrícola, ganadero y pesca del programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura; componente de desarrollo de capacidades y extensionismo rural del programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural y componente de conservación y uso sustentable de suelo y agua del programa de sustentabilidad de los recursos naturales, y los Lineamientos de Operación de los programas en coordinación con la SAGARPA, la SEDER cuenta con un instrumento en plataforma Excel de “Estratificación y Priorización” acorde a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y adiciona criterios estatales como Cadena productiva, Región económica estatal, etc; que le permite orientar los recursos de acuerdo los objetivos establecidos en la MIR. Sin embargo, en la asignación de recursos no se refleja la aplicación de éstos criterios.

*Evaluación de funcionamiento y operación*  
**Programa Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural**

---

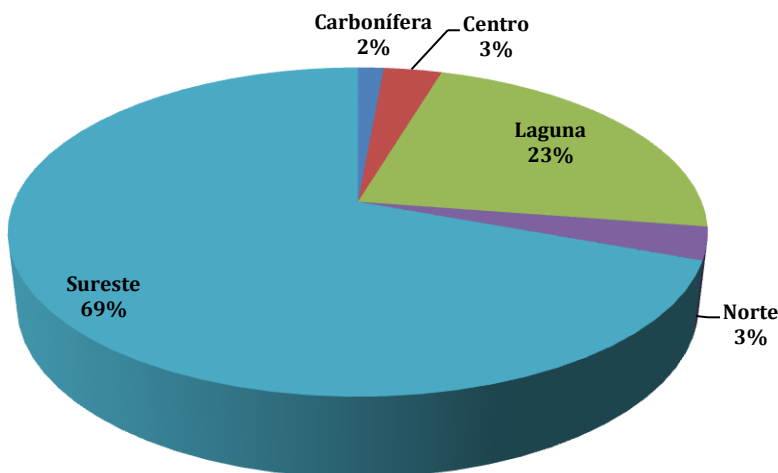
**Figura 1. Instrumento de Estratificación y Priorización.**

**3.6. Orientación de los recursos del Programa.**

**20. ¿La orientación de los recursos del Programa en el estado, en términos de regiones, estratos de productores, sistemas-producto o tipo de apoyos y servicios, entre otros, se ha efectuado de manera adecuada para el logro de los resultados esperados?**

Analizando la orientación de los recursos en términos de regiones de la base de beneficiarios 2012, destacan la región Sureste con el 69% de los recursos ejercidos y la región Laguna con el 23%. (Ver gráfica z).

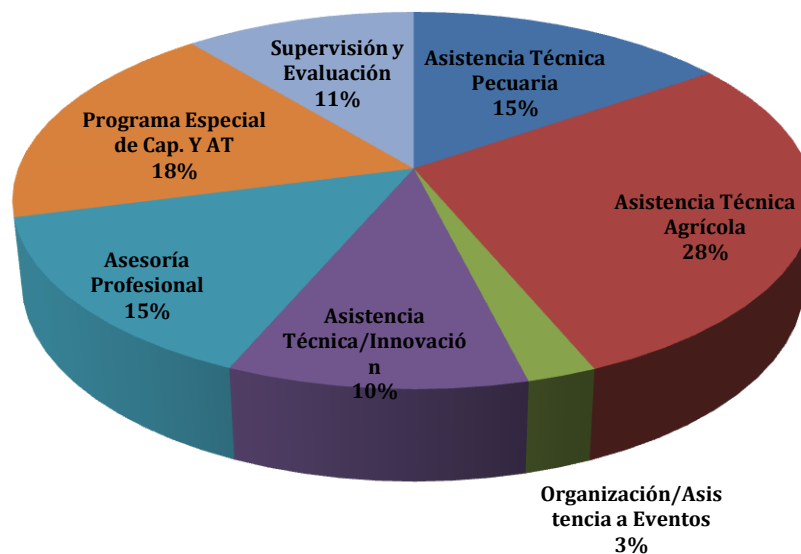
**Gráfica 8. Ejercicio de los recursos del Programa, por Regiones estatales.**



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Base de Datos beneficiarios 2012.

Analizando el ejercicio de los recursos del Programa por concepto de apoyo (ver gráfica y), destaca la Asistencia Técnica Agrícola con el 28% de los recursos ejercidos; los conceptos de Asistencia Técnica Pecuaria, Asistencia Técnica para la Innovación y el Programa especial de Capacitación y Asistencia Técnica representan entre el 15 y el 18%.

**Gráfica 9. Ejercicio de los recursos del Programa, por Concepto de Apoyo.**



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Base de Datos beneficiarios 2012.

Los datos anteriores son resultado, en buena medida, de la poca claridad en la precisión de la población objetivo que se busca atender, y en la no priorización de actividades, beneficiarios y recursos de acuerdo a las características estatales conforme a las principales cadenas productivas conforme a su aportación al Producto Bruto Estatal y a la inclusión de productores; responde en resumen a que no existe un Plan de trabajo que considere una priorización de atención en términos de regiones productivas, estratos de productores, sistemas producto y tipo de apoyos, por lo cual falta precisión en cuanto a los resultados esperados del Programa, al no precisarse indicadores de resultados de los apoyos en rendimientos, producción, empleo, comercialización, organización, etc.

### 3.7. Monitoreo de la gestión del Programa.

**21. Los ejecutores del Programa llevan a cabo el monitoreo de los *indicadores de desempeño* a fin de constatar oportunamente el grado de avance que registra su gestión en el estado, cumpliéndose lo siguiente:**

- El monitoreo se realiza para todos los indicadores relevantes de la gestión del Programa contenidos en la MIR estatal.
- El monitoreo considera todas las etapas clave del circuito operativo, desde la difusión del Programa hasta la entrega de los subsidios.
- El monitoreo se realiza con la periodicidad adecuada para cada indicador.
- El monitoreo se encuentra definido en la normatividad del Programa.

**Respuesta: Si. Nivel 4.**

Nivel	Características
4	Los ejecutores del Programa llevan a cabo el monitoreo de los indicadores de su gestión y se cumplen todas las características establecidas en la pregunta.

El monitoreo de los indicadores establecidos en la MIR contempla los indicadores de: eventos de difusión realizados, solicitudes dictaminadas en tiempo y forma, Apoyos entregados oportunamente, avance de recursos pagados del programa, avance de recursos pagados para la asistencia u organización de eventos de intercambio, Comités Sistemas Producto estatales operando con planes rectores, Consejos De Desarrollo rural sustentable apoyados, recursos destinados para la capacitación y acreditación de Centros estatales, y recursos destinados para la formación, capacitación, acreditación, certificación de competencias a PSP; por lo que se considera que se cubre todo el circuito operativo e integra los indicadores relevantes de la gestión del Programa.

**22. La información generada a través del monitoreo de los indicadores de la gestión del Programa es de utilidad para los responsables del funcionamiento del Programa en el estado, en función de que dicha información:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable.
- c) Se encuentra sistematizada.
- d) Es pertinente para la gestión, es decir, permite conocer el avance de los indicadores de Actividades y Componentes.

Respuesta: Si. Nivel 4.

Nivel	Características
4	La información generada por el Programa a través del monitoreo de su gestión se apega a todas las características establecidas en la pregunta

Como se mencionó en la pregunta inmediata anterior, el Programa cuenta con un sistema de monitoreo de indicadores de gestión que arroja información en forma relativamente oportuna, confiable y se encuentra sistematizada, de forma que tal que es pertinente para conocer los avances del Programa en cuanto al cumplimiento de Componentes.

Sin embargo, al ser el segundo año en que se aplica, aún no se cuenta con evidencias del uso de la información generada por el sistema de monitoreo para mejorar la gestión del Programa.

**23. ¿Cuál es la valoración del avance del Programa en relación con los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa, tomando en cuenta las correspondientes 2011 y 2012?**

En la MIR 2011 y 2012, los indicadores del Fin no muestran datos ya que señalan como fecha de cumplimiento el 31 de enero de 2014, y uno del Propósito (Porcentaje de productores rurales y pesqueros que cuentan con mejores capacidades y aplican las

innovaciones tecnológicas a sus procesos productivos respecto al total de productores beneficiarios.), estará disponible hasta el 30 de junio del 2013, al igual que uno de los indicadores de componente (Porcentaje de beneficiarios que aplican las capacidades promovidas por los servicios de asistencia técnica, capacitación o extensionismo rural respecto al total de beneficiarios de estos servicios).

Respecto al avance financiero, en 2012, al 7 de diciembre de ese año se reportaba un avance del 50.08%, lo cual en conjunto representa un mínimo avance del Programa en su totalidad.

Respecto a los avances físicos, vemos que en el circuito de operación, las fases de dictaminación de solicitudes y el pago de los recursos, presentan los menores avances, indicando que en éstas áreas hay problemas por resolver. El resto de los indicadores presentan avances satisfactorios.

**Cuadro 6. Resumen de metas y avances 2012.**

Indicador	Meta	Avance		Observación
	No	No	%	
Comités Sistemas Producto estatales operando con planes rectores	3	3	100	Conforme a lo programado
Eventos de difusión realizados	5	5	100	Se realizaron los 5 eventos de Difusión programados.
Consejos De Desarrollo rural sustentable apoyados con asistencia técnica	1	1	100	Conforme a lo programado
Solicitudes dictaminadas en tiempo y forma	105	13	7.8	
Recursos destinados para la capacitación y acreditación	0	0	100	Conforme a lo programado
Apoyos entregados oportunamente	83	61	78.21	Sólo se operó el componente de Desarrollo de Capacidades motivo por el cual disminuyó la cantidad de apoyos entregados.
Avance de recursos pagados	17,059,840	7,739,207.69	30.23	
Oportunidad de las actividades de programación y asignación de recursos	90	90	100	Las actividades de programación y asignación de recursos se realizaron conforme a lo programado

Fuente: Elaboración propia con base en información del Monitoreo MIR 2012.

### 3.8. Sistemas de información.

#### 24. La aplicación o sistema informático institucional (SURI) utilizado para el registro de la información del Programa cumple con las siguientes características:

- a) Cuenta con fuentes de información confiables y permite verificar o validar la información capturada.
- b) Contiene información actualizada.
- c) Es funcional, de fácil acceso y provee información para los distintos responsables del funcionamiento del Programa en el estado.
- d) Es utilizado como sistema *único* por todos los responsables del Programa.

**Respuesta: Si. Nivel 3.**

Nivel	Características
3	El sistema informático institucional (SURI) cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. <b>a)</b> Cuenta con fuentes de información confiables y permite verificar o validar la información capturada. <b>b)</b> Contiene información actualizada. <b>c)</b> Es utilizado como sistema <i>único</i> por todos los responsables del Programa

El SURI permite estandarizar y sistematizar el proceso de recepción y atención de solicitudes de los programas que operan en coejercicio en el Estado y brinda transparencia y oportunidad en la información; actualmente es el único sistema confiable (es el oficial), usado por los distintos actores involucrados en el PDCITER. A través del SURI, se generan reportes sobre el avance de las solicitudes y sobre el ejercicio del recurso del Programa.

Los problemas detectados respecto a su funcionalidad, es que el acceso se dificulta tanto para los productores como para los técnicos PSP, ya que es recurrente que el sistema no esté en funcionamiento, y en la fase de vigencia de las convocatorias puede durar semanas sin permitir el acceso, por un lado, y por el otro, que el pago del 30% sujeto a la evaluación del CECS, puede retrasarse hasta cinco meses y no se puede hacer el cierre correspondiente hasta en tanto el CECS no emita el informe de evaluación; de hecho, en sesión del FOFAEC, de mayo del 2012, se reportaba un avance financiero del 74.6% del ejercicio 2011.

Adicionalmente, en la SEDER cuentan con un registro alternativo que les permite verificar que no se presenten errores en la información, antes de subirla al SURI.

#### 25. ¿Las responsables de la ejecución del Programa en el estado utilizan la información registrada en el sistema informático (SURI) para retroalimentar la gestión?

- a) Los responsables de la ejecución del Programa usan la información registrada en el sistema informático (SURI) en nivel limitado; sus decisiones las soportan fundamentalmente en información proveniente de sistemas o bases de datos alternas.

- b) Los responsables de la ejecución del Programa usan la información registrada en el sistema informático (SURI) en un nivel intermedio, generando con regularidad reportes e informes oficiales a partir de esa información.
- c) Los responsables de la ejecución del Programa usan la información registrada en el sistema informático (SURI) en un nivel aceptable, y la toma de decisiones se sustenta predominantemente en información derivada de este dicho sistema.
- d) Los responsables de la ejecución del Programa usan la información registrada en el sistema informático (SURI) en un nivel óptimo; sus decisiones las soportan de forma exclusiva en información proveniente del sistema informático institucional.

**Respuesta: Si. Nivel 2.**

Nivel	Características
2	Los responsables de la ejecución del Programa usan los datos del sistema informático conforme a la segunda característica.

El SURI ha permitido que se sistematice la información relacionada al Programa, así como a darle transparencia a través de indicar las deficiencias en el circuito operativo como: solicitudes, expedientes, erogaciones, etc.

Debido a las constantes fallas del Sistema, no se puede subir todas las solicitudes en tiempo, por lo que se usa un registro alterno en Excel, que sirve para monitorear los avances mientras no esté operativo el SURI. En sesión de mayo del 2012, el Ing. Arnoldo Martínez Cano, Subsecretario de la SEDER, manifestó que *“hasta el momento se han cuantificado 250 fallas clasificadas en 17 tipos, los cuales se han enviado a las mesas de ayuda del SURI.”*

### **3.9 Supervisión de la operación del Programa.**

**26. En qué medida el sistema de supervisión de los procesos operativos implementado por la instancia normativa del Programa en el estado cumple con lo siguiente:**

- a) Es pertinente, en términos de las fases, etapas y procesos específicos que se supervisan.
- b) Es oportuno, es decir, las actividades de supervisión generan información a tiempo para los responsables del funcionamiento del Programa.
- c) Se basa en procedimientos estadísticos rigurosos para determinar los casos de seguimiento, de modo que genera información representativa sobre los procesos supervisados.
- d) El sistema genera resultados que son utilizados por los responsables del funcionamiento del Programa para mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos.



**Respuesta: Si. Nivel 2.**

Nivel	Características
2	El sistema informático institucional (SURI) cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. a) Es pertinente, en términos de las fases, etapas y procesos específicos que se supervisan. b) Se basa en procedimientos estadísticos rigurosos para determinar los casos de seguimiento, de modo que genera información representativa sobre los procesos supervisados.

Se considera que el sistema de supervisión es pertinente en relación a las fases en que se aplica y los procesos específicos que aborda, así como que cuenta con procedimientos estadísticos rigurosos para determinar los casos a supervisar, de modo que genera información representativa sobre los procesos supervisados. Sin embargo, no es oportuno ya que como se pudo observar en el Acta 154 de la sesión correspondiente al 13 de marzo de 2012, del CT FOFAEC; *“...se presentó cuadro de avance de la supervisión de los Programas en Concurrencia 2011, destacando que una de las áreas de mejora que se plasmará en el cierre de la supervisión, es que del 50% de la muestra de los expedientes que se solicitaron, éstos no existían o al menos no fueron presentados cuando fueron requeridos lo que es una situación grave...”* lo que significa la imposibilidad de implementar medidas correctivas oportunas.

**27. A partir de los hallazgos detectados en el ejercicio de supervisión 2011 sobre la operación de los componentes ¿cuáles han sido los principales obstáculos detectados, qué medidas correctivas se adoptaron y qué mejoras se han observado en la operación del Programa en el estado?**

Los principales obstáculos se presentan en lo inoportuno de la información generada por el sistema en relación a las fases de operación del Programa, lo que hace que el sistema de supervisión sea poco eficaz; así, en sesión del FOFAEC, de marzo del 2012, se presentó el informe de supervisión 2011

Entre las medidas correctivas adoptadas, encontramos que derivado del informe de supervisión de marzo del 2011 en donde se detectó que: *del 50% de la muestra de los expedientes que se solicitaron, éstos no existían o al menos no fueron presentados cuando fueron requeridos*”. La SEDER se avocó a integrar todos los expedientes completa y oportunamente, creando mecanismos del sistema de archivo que permitan evitar éstas deficiencias en ejercicios posteriores.

**3.10. Percepción de los beneficiarios sobre la calidad en el servicio.**

**28. Las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa en el estado cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

d) Generan resultados en forma oportuna para los responsables del Programa.

**Respuesta: Si.**

Nivel	Características
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen una de las características establecidas

El CECS realiza una evaluación de los servicios prestados por los Profesionistas por Servicios Profesionales (PSP), que participan en el Programa; uno de sus indicadores para la evaluación es la llamada “Satisfacción del Cliente”, con la cual se capta información sobre la valoración que dan los beneficiarios al servicio otorgado por el PSP, poniendo de manifiesto el número de productores satisfechos o insatisfechos con el servicio, así como el número de productores que manifiestan aplicar innovaciones generadas por el servicio.

Lo anterior no garantiza que no se induzcan las respuestas, ya que se aplica en presencia del técnico PSP, ni que los resultados sean representativos. Igualmente, su aplicación, meses después de concluido el servicio, no puede arrojar resultados en forma oportuna para que los responsables del Programa adopten las medidas correctivas pertinentes.

**29. En caso de que en el Programa utilicen instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, ¿en qué medida los resultados obtenidos son utilizados por las instancias involucradas en el funcionamiento del Programa para incorporar mejoras en los procesos?**

Como se mencionó en la pregunta 28, lo inoportuno de los resultados de la *satisfacción del cliente*, arrojados por el CECS, difícilmente pueden apoyar en la mejora del proceso operativo durante la ejecución; sin embargo pudiesen servir de indicador para incorporar mejoras en los procesos posteriores; de lo que no se encontraron evidencias que se esté realizando.

**30. ¿Cuál es la percepción de los beneficiarios en el estado sobre la calidad de los bienes y servicios que entrega el Programa?**

De la percepción de los beneficiarios sobre la calidad de los servicios del Programa, son sugerentes los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de beneficiarios del mismo en 2012.

Todos los entrevistados manifestaron haber recibido el apoyo.

El 93% de ellos manifestaron que la información recibida sobre el Programa resultó clara y suficiente en relación con: Las fechas de recepción de solicitudes (apertura y cierre de ventanillas), los tipos de apoyo disponibles, los requisitos del Programa para acceder a los apoyos, los criterios de priorización de solicitudes, las fechas de notificación de aprobación de las solicitudes y la fecha de entrega del apoyo.

Aunque el 40% dijo no conocer las RO del Programa; el 43% dijo que el apoyo fue oportuno conforme a las RO.

Si bien el 60% de los beneficiarios recibieron el apoyo entre dos y seis meses después de la notificación; el 77% dijo que el apoyo fue oportuno de acuerdo a las necesidades de las actividades económicas en las cuales se aplicó el apoyo entregado.

En el 80% de los casos el trámite fue realizado por el técnico PSP, y sólo el 17% manifestó haber sido él o un representante del grupo quien lo hizo.

En congruencia a ello, el 77% dijo no tener opinión sobre la dificultad del trámite; el 87% manifestó no tener opinión sobre la dificultad de elaborar el proyecto y un 53% dijo no saber si el trato del personal que le(s) atendió en la ventanilla y/o en alguna otra oficina de las instancias operativas del Programa fue amable y eficiente: Al solicitar la información sobre el Programa; durante el trámite de solicitud del apoyo; al recibir la notificación sobre el resultado de la dictaminación; y durante la recepción del apoyo o servicio. Estos datos ponen de manifiesto que para los productores, el principal interesado en la gestión del apoyo del programa es el PSP, pues de ello depende su posibilidad de obtener ingresos.

En contraste, todos los funcionarios entrevistados coinciden en la importancia del programa para generar sinergias en el aprovechamiento de los apoyos de los programas de Equipamiento e Infraestructura y el de COUSSA; además de considerar que permite un desarrollo de capacidades efectivo.

### **3.11. Seguimiento de los apoyos.**

#### **31. Los responsables de la ejecución del Programa en el estado llevan a cabo un seguimiento de los apoyos con el fin de constatar su permanencia y resultados en los proyectos apoyados, de modo que:**

- a) El seguimiento de los apoyos se realiza mediante el uso de un instrumento pertinente diseñado *ex profeso*.
- b) El seguimiento de los apoyos permite levantar información relevante mediante una metodología que permita calcular los indicadores contenidos en la MIR del Programa.
- c) El seguimiento se realiza bajo mecanismos estandarizados por todos los responsables y se encuentra sistematizado.
- d) Se encuentra previsto y definido en la normatividad aplicable al Programa.

**Respuesta: Si.**

<b>Nivel</b>	<b>Características</b>
<b>3</b>	Los ejecutores del Programa llevan a cabo el seguimiento de los apoyos y se cumplen tres de las características establecidas en la pregunta: <ul style="list-style-type: none"><li>a) El seguimiento de los apoyos se realiza mediante el uso de un instrumento pertinente diseñado <i>ex profeso</i>.</li><li>b) Se encuentra previsto y definido en la normatividad aplicable al Programa.</li><li>c) El seguimiento se realiza bajo mecanismos estandarizados por todos los responsables y se encuentra sistematizado.</li></ul>

A través de dos mecanismos se obtiene información de seguimiento a los apoyos proporcionados por el PDCITER: Mediante los instrumentos establecidos en el *Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la SAGARPA*, concretamente en la ficha de la etapa 5: Visitas de verificaciones/Inspección de la Aplicación de Recursos, mediante la cual se acopia información sobre resultados del proyecto.

**Figura 2. Ficha de Etapa 5, Visitas Verificadoras.**

SUPERVISIÓN

Etapa 5  
 Visitas verificaciones/Inspección de la Aplicación de recursos

Muestra: \_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Programa/componente a supervisar: Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, Componente de Innovación y Transferencia de Tecnología

Instancia Ejecutora: \_\_\_\_\_  
 Organismo Auxiliar: \_\_\_\_\_

Domicilio completo del lugar dónde se realiza la visita: \_\_\_\_\_

Supervisión a Proyectos	SI	NO	Observaciones
a) Se cuenta con expediente del proyecto			
b) Listado de productores cooperantes y/o demandantes de la tecnología.			
c) Memoria del gasto comprobación de aplicación de recurso (facturas, viáticos, gasolina, pasajes, etc.)			
d) Resultados del proyecto (entregables de acuerdo con la etapa de desarrollo)			
e) En su caso, acta de cierre del convenio para la ejecución del proyecto.			Fecha: _____

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del supervisor

El Otro instrumento se encuentra previsto en las Reglas de Operación 2012, estableciendo textualmente que todos los apoyos de este inciso se encuentran sujetos a la supervisión y dictamen por un Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de Servicios Profesionales. En función de lo anterior, el último pago a los prestadores de servicios no podrá ser inferior al 30% del monto total del apoyo y estará condicionado al dictamen favorable de dicho Centro.

Aunque se cuenta con ambos instrumentos y mecanismos estandarizados; el seguimiento de los apoyos no permite levantar información relevante mediante una metodología que permita calcular los indicadores contenidos en la MIR del Programa.

**32. En caso de que los ejecutores del Programa lleven a cabo un seguimiento de los apoyos, ¿en qué medida los resultados obtenidos son utilizados por los mismos para incorporar mejoras en los procesos de planeación y asignación de los recursos?**

El uso de los resultados del sistema de seguimiento establecido en las Reglas de Operación, tienen un mínimo uso para incorporar mejoras en los procesos de planeación y orientación de los recursos, pues es frecuente que los procesos de supervisión y dictamen de los servicios se realicen a destiempo debido a los retrasos en el ejercicio.

### **3.12. Transparencia y rendición de cuentas**

#### **33. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Toda la normatividad aplicable al Programa (RO, Lineamientos, etc.) está disponible en la página electrónica de la dependencia encargada de la operación, de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los principales resultados del Programa en el estado a nivel de Actividades y Componentes son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) La relación completa de beneficiarios se publica con oportunidad y está de manera accesible en la página electrónica, a menos de tres clics.
- d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

**Respuesta: Si.**

<b>Nivel</b>	<b>Características</b>
<b>3</b>	Los ejecutores del Programa llevan a cabo el seguimiento de los apoyos y se cumplen tres de las características establecidas en la pregunta: Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cuentan con dos de las características establecidas: <ul style="list-style-type: none"><li>a) Toda la normatividad aplicable al Programa (RO, Lineamientos, etc.) está disponible en la página electrónica de la dependencia encargada de la operación, de manera accesible, a menos de tres clics.</li><li>b) La relación completa de beneficiarios se publica con oportunidad y está de manera accesible en la página electrónica, a menos de tres clics.</li><li>c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics..</li></ul>

En el sitio web <http://www.coahuila.gob.mx>, se encuentran las RO 2012, las solicitudes, los requisitos y los trámites que vienen señalados en la Convocatoria del Programa, así como el listado de beneficiarios y el teléfono y correo electrónico para informar y/o orientar al beneficiario y público en general sobre el Programa; sin embargo, no se encuentra información referente a los principales resultados del PDCITER.

#### **34. En caso de que las instancias ejecutoras del Programa cuenten con un sistema de transparencia y rendición de cuentas, ¿cuál es la valoración sobre la pertinencia, medios de difusión y valor de uso de la información registrada en el sistema?**

Si bien el uso del internet para difundir y hacer transparente la información del Programa es deseable, su pertinencia en relación a las posibilidades reales de la población objetivo de acceder a ella, es mínima, dado que la gran mayoría de los productores no cuenta con el equipo necesario, los conocimientos y/o los recursos para ello.

En todo caso, además de éste medio deben diseñarse otros mecanismos adecuados a las características de la población objetivo.

**35. El funcionamiento y operación estatal de los Componentes del PDCITER tienen una clara orientación hacia el logro de resultados concretos en la solución de la problemática atendida?**

Al realizar la valoración de conjunto de los temas analizados en este documento, sobre el funcionamiento y operación del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural en Coahuila; se puede afirmar que el Programa no está siendo operado con un Fin y un Propósito únicos que le permitan orientarse a resultados. De hecho, cada Componente se opera en forma independiente y el Programa resulta ser la suma de las acciones que desarrolla cada Componente por separado.

Entre las principales fortalezas del Programa encontramos que cuenta con los mecanismos, establecidos en las RO, que permiten su articulación con otros programas, tanto de la propia SAGARPA (particularmente PAIEI y COUSSA) como de otras dependencias Federales, lo cual de aprovecharse potenciarían los resultados del PDCITER.

Así también, cuenta con oportunidades que pueden mejorar sensiblemente su funcionamiento y operación, como el estudio de *Modelo de estratificación de Productores Rurales del Estado de Coahuila*, publicado en 2012 por SAGARPA y SEDER, en el cual se identifica las Unidades Económicas Rurales por Estrato, Actividad Productiva y Región Económica Estatal, cuyo uso mejoraría la focalización y cobertura de la Población Objetivo del Programa.

Otra oportunidad que presenta el PDCITER en el estado, es utilizar los estudios existentes de *Estudio Diagnóstico sobre la Problemática y Oportunidades de Desarrollo del Sector Rural de Coahuila*, publicado en 2010 por SAGARPA y SEDER, el cual identifica las principales Cadenas Productivas del Estado y por Región Económica Estatal, así como su dinámica y potencialidades que junto al estudio de modelo de Estratificación mencionado, permitirían establecer criterios pertinentes y fundamentados para la priorización de solicitudes conforme a las particularidades de cada Región.

Por último, es necesario mencionar que la falta de un Programa de Trabajo del PDCITER, que articule los componentes del mismo, representa una debilidad que influye negativamente en sus resultados.

## Capítulo 4

### Conclusiones y recomendaciones

Se presentan aquí las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los análisis realizados en los capítulos anteriores.

#### 4.1. Conclusiones.

- Al realizar la valoración de conjunto del Programa, se pudo detectar que existen áreas de mejora tanto en el Arreglo Institucional, como en la operación del PDCITER; resalta de inicio la falta de un área responsable *única*, designada formalmente, que conduzca de manera articulada las acciones de los distintos Componentes del Programa: Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural y Apoyos para la Integración de Proyectos (específicamente de Sistemas Producto) y que sea responsable del logro de sus objetivos, indicadores y metas. Ello indica la necesidad de hacer una adecuación al arreglo estatal dejando a un único responsable, convertir las instancias municipales como ventanillas con clave para captura en el SURI y capacitar al personal de las ventanillas.
- El Programa cuenta con los mecanismos que permiten la articulación del Programa, con otros programas tanto de SAGARPA (particularmente PAIEI y COUSSA) como de otras dependencias federales, establecidos en las RO, así como de experiencias puntuales de complementariedad, sin embargo, está muy focalizada con los programas de la propia SAGARPA.
- El Programa no cuenta con una definición y cuantificación de la población objetivo del Programa en su conjunto; en el componente *Apoyos para la Integración de Proyectos*, precisa ocho Comités Sistema Producto como su población objetivo, sin embargo, no se precisa ni se cuantifica la población con respecto a las Organizaciones sociales del sector rural; y en el componente *Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural*, no establece una diferencia entre población objetivo y población potencial.
- En el estado, se aplica el sistema de calificación para priorizar proyectos de las Reglas de Operación y se menciona que éstos son *uno más de los parámetros para la selección y dictaminación de solicitudes, a lo que deberán considerar las prioridades por sistema producto, las prioridades del plan estatal y nacional de desarrollo en materia agropecuaria, así como la disponibilidad de recursos*; pero no se especifican dichos criterios para la focalización de los recursos.
- El proceso de registro, selección y dictaminación de solicitudes presenta serias deficiencias, que se manifiestan en el incumplimiento de metas.

#### 4.2. Recomendaciones.

- Aprovechar los mecanismos que permiten la articulación del Programa, con otros programas tanto de SAGARPA (particularmente PAIEI y COUSSA) como de otras dependencias federales, y potenciar las experiencias de complementariedad con otros Programas de la SAGARPA y de otras Dependencias Federales.

- Utilizar el estudio de Modelo de Estratificación de Productores Rurales del Estado de Coahuila. 2012. SAGARPA- SEDER; que identifica las UER por Estrato, Actividad Productiva y Región estatal, para definir y cuantificar la población objetivo, diferenciándola de la población potencial.
- Utilizar los estudios: Diagnóstico sobre la Problemática y Oportunidades de Desarrollo del Sector Rural de Coahuila. 2010. SAGARPA-SEDER. Que identifica las principales cadenas productivas del Estado y por Región productiva estatal, así como su dinámica y potencialidades, y Modelo de Estratificación de Productores Rurales del Estado de Coahuila. 2012. SAGARPA- SEDER; que identifica las UER por Estrato, Actividad Productiva y Región estatal, para establecer criterios pertinentes y fundamentados para priorizar las solicitudes de apoyo y orientar los recursos del Programa conforme a las particularidades y prioridades del Estado.
- Mejorar el proceso de registro, selección y dictaminación de solicitudes, capacitando al personal de las ventanillas.



## **Literatura citada**

- Aguirre M. Vicente J., A. Luévano G., R. Villegas V., J. M. Peña G., J. G. Narro R., R. Rodríguez M., José L. Berlanga F., Esteban Orejón G., A. Juárez C. (2010) Diagnóstico de la problemática y oportunidades de desarrollo del sector rural de Coahuila. SAGARPA-Gobierno del estado de Coahuila. Saltillo, Coahuila.
- Diario Oficial de la Federación (2010) Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Reformadas el 2 de mayo de 2011.
- Diario Oficial de la Federación (2011) ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Gobierno del Estado de Coahuila. Programa Estatal de Desarrollo Rural 2011-2017.
- Gobierno Federal. Presidencia de la República. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2011. México, D.F.
- México, Poder Ejecutivo. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, 2007.
- Rubén Moreira Valdés. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza. (2012) .1er Informe de Gobierno 2011-2017. Noviembre de 2012. Saltillo, Coahuila, México.
- SAGARPA. Convenio de colaboración para el desarrollo rural sustentable SAGARPA-Coahuila, DOF, 28 de marzo de 2012.
- SAGARPA. (2012). Lineamientos para las actividades de Planeación, Monitoreo y Evaluación en los Estados. México, DF. Junio de 2012.
- SAGARPA. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, 2007.
- SAGARPA. (2011). Procedimiento para la supervisión de los programas a cargo de la SAGARPA. 10 de noviembre de 2011. México, DF.
- SAGARPA, Reglas de Operación 2012, DOF 30 dic 2011.
- Valdés Silva Ricardo e Irán Manjarás Trujillo. (2012). Modelo de Estratificación de Productores Rurales del Estado de Coahuila. 2012. SAGARPA-Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza-SEDER. Saltillo, Coahuila.

### **Páginas web**

<http://www.coahuila.gob.mx>

<http://www.coahuila.gob.mx/seder/>

## Anexos

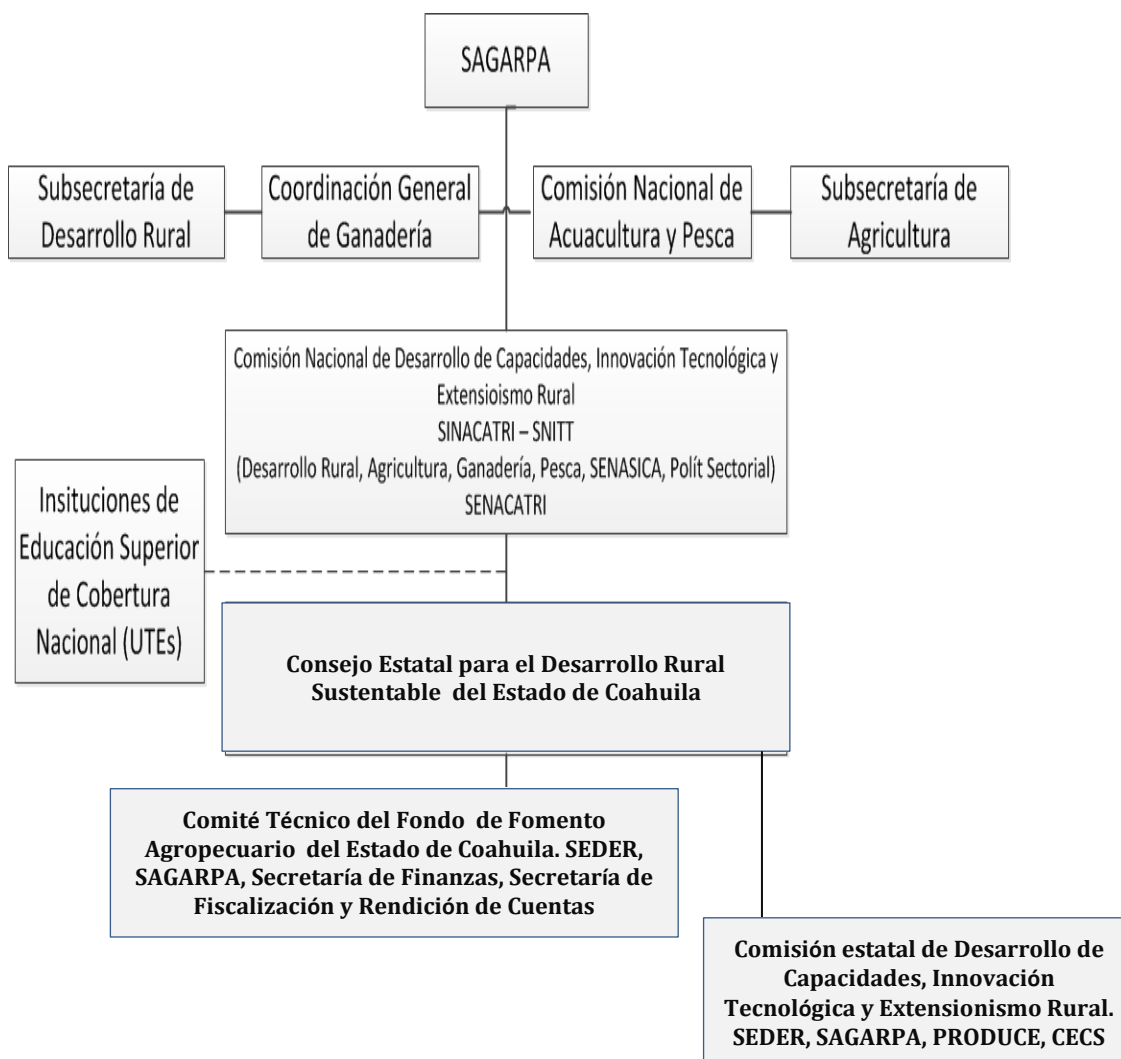
### Anexo 1. Funciones de las instancias responsables del componente y nivel de cumplimiento.

Institución/ dependencia/ organismo auxiliar	Descripción de función	Valoración de las funciones y nivel de cumplimiento			
		Precisa y bien delimitada (si/no)	Definida de manera completa, sin que falte alguna función relevante (si/no)	Bien definida y orientada hacia resultados. (si/no)	Cumplida en tiempo y forma. (si/no)
SEDER	1. Publicación de Convocatoria en conjunto con SAGARPA, con Promoción y difusión sobre los tipos y montos de apoyos, además requisitos y periodo de recepción de solicitudes.	Si	Si	Si	Si
	2. Establecer Mecánica operativa del Programa	Si	Si	Si	No
	3. Recepción de Solicitud y Anexos en Ventanilla	Si	Si	Si	No
	4. Captura de Solicitud en SURI	Si	Si	Si	No
	5. Dictamen de solicitud	Si	Si	Si	No
	6. Presidir como Presidente el Comité Técnico del FOFAEC	Si	Si	Si	Si
Delegación Federal SAGARPA	1. Publicación de Convocatoria en conjunto con SEDER, con Promoción y difusión sobre los tipos y montos de apoyos, además requisitos y periodo de recepción de solicitudes.	Si	Si	Si	Si
	2. Supervisión Etapa 1. Planeación y programación	Si	Si	Si	Si
	3. Supervisión Etapa 2. Recepción de solicitudes.	Si	Si	Si	No
	4. Supervisión Etapa 3. Dictamen de solicitudes	Si	Si	Si	Si
	5. Supervisión Etapa 4. Resolución de solicitudes	Si	Si	Si	No
	6. Supervisión Etapa 5. Visita verificación de aplicación de apoyos	Si	Si	Si	No
Direcciones de Desarrollo Municipales Rural	1. Recepción de Solicitud y Anexos en Ventanilla. <b>Validar y verificar elegibilidad</b>	Si	Si	Si	Si
	2. <b>Remitir expediente a Coordinación Regional SEDER</b>	Si	Si	Si	No
CECS	1. Supervisar el desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales	Si	Si	Si	No
	2. Dictaminar sobre el servicio y liberación de 30% de Pago restante	Si	Si	Si	No

**Anexo 2. Capacidades institucionales para el funcionamiento y la operación del Programa.**

Capacidades institucionales	Delegación Federal de la SAGARPA			Secretaría de Desarrollo Agropecuario o equivalente			Organismos municipales			CEC		
	I	MA	S	I	MA	S	I	MA	S	I	MA	S
<b>Recursos humanos:</b>												
• Personal directivo			S			S						S
• Personal administrativo			S			S		MA				S
• Personal operativo			S		MA			MA				S
<b>Recursos materiales:</b>												
• Instalaciones			S			S		MA				S
• Mobiliario			S			S		MA				S
• Equipo de cómputo			S			S		MA				S
• Medios de transporte			S			S		MA				S
<b>Estructura administrativa:</b>												
• Distritos de Desarrollo Rural (DDR)			S									
• Centros de Atención para el Desarrollo Rural (CADER)		MA										
• Oficinas regionales del gobierno estatal						S						
• Oficinas municipales								MA				

**Anexo 3. Organigrama institucional de las instancias participantes en la ejecución del Programa en el estado**



#### Anexo 4. Alineación entre instrumentos de planeación del Programa.

Concepto	Convenio de Coordinación para el DRS entre el Gobierno Federal y el Estado de Coahuila	MIR	Programa Estatal de Desarrollo Rural	Reglas de Operación 2012
Objetivos	Llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el desarrollo rural sustentable en general.	Contribuir al incremento de los ingresos de los productores rurales y pesqueros, provenientes de sus actividades económicas, mediante un aumento de sus capacidades generadas por estudios y acciones de investigación, asistencia técnica, capacitación y extensionismo en forma individual u organizada.	Mejorar las condiciones de vida y bienestar de los productores del sector rural.	<p>fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y</p> <p>organizativos a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación,</p> <p>extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomentar el desarrollo</p> <p>gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto</p>
Estrategias	<p>-Participar en acciones tanto de capacitación u asistencia técnica como de acreditación de éstas, que fortalezcan: el crecimiento y desarrollo de capacidades; la organización de las personas que viven en el sector rural; mejoren el desempeño de sus actividades agropecuarias....</p> <p>-Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias,</p>	<p>-Apoyos para la Integración de Proyectos.</p> <p>-Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.</p>	<p>1.1. Mejorar las condiciones de vida y bienestar de los productores del sector rural.</p> <p>1.2. Mejorar el aprovechamiento y uso eficiente del agua.</p> <p>1.3. Realizar obras estratégicas para fortalecer la infraestructura agropecuaria.</p> <p>1.4. Establecer nuevos métodos de producción y organización para impulsar la reconversión</p>	<p>-Apoyos para la Integración de Proyectos.</p> <p>-Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural.</p> <p>-Innovación y Transferencia de Tecnología</p>

*Evaluación de funcionamiento y operación*  
*Programa Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural*

	<p>pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos a través de servicios de asistencia técnica, capacitación y extensionismo rural.</p> <p>-Proporcionar a los productores y agentes de la sociedad rural, conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, administración, comercialización, transformación y financiamiento, con el propósito de contribuir a elevar el nivel educativo, tecnológico y de capacidades en el medio rural</p>		<p>productiva del campo.</p> <p>1.5. Aumentar la productividad de las actividades agropecuarias y su acceso a los insumos y mercados.</p> <p>1.6. Elevar los niveles fito-zoosanitarios en las actividades agropecuarias acorde a estándares internacionales.</p> <p>1.7. Acceder al financiamiento para las actividades agropecuarias.</p> <p>1.8. Fortalecer las cadenas productivas agroindustriales y sus organizaciones de productores.</p> <p>1.9. Generar, sistematizar y difundir información oportuna del sector rural para mejorar la toma de decisiones</p>	
Indicadores		<p>1.Tasa de crecimiento del ingreso neto real de los productores rurales y pesqueros proveniente de sus actividades económicas.</p> <p>2. Porcentaje de productores rurales y pesqueros que cuentan con mejores capacidades y aplican las innovaciones tecnológicas a sus procesos productivos respecto al total de productores beneficiarios.</p> <p>3.Porcentaje de beneficiarios que aplican las capacidades promovidas por los servicios de asistencia técnica, capacitación o extensionismo rural respecto al total de beneficiarios de estos servicios</p> <p>4. Porcentaje de</p>	<p>1.Incremento en el ingreso anual de las UER apoyadas</p> <p>2.Asistencia técnica agrícola. (Número de técnicos por cada 430 Has.)</p> <p>3.Porcentaje de UER beneficiadas que aplican los conocimientos transmitidos por los servicios de asistencia técnica y capacitación.</p>	<p>1.Porcentaje de productores rurales y pesqueros que cuentan con mejores capacidades y aplican las innovaciones tecnológicas a sus procesos productivos.</p> <p>2.Porcentaje de beneficiarios que aplican las capacidades promovida por los servicios de asistencia técnica, capacitación o extensionismo rural.</p> <p>3. Porcentaje de Comités Sistemas Producto nacionales operando con planes rectores.</p> <p>4. Porcentaje de organizaciones sociales fortalecidas con Plan de Trabajo.</p> <p>5. Porcentaje de beneficiarios de zonas marginadas que aplican las</p>

*Evaluación de funcionamiento y operación*  
*Programa Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural*

		<p>eventos de difusión realizados respecto a los programados</p> <p>5. Porcentaje de solicitudes dictaminadas en tiempo y forma en relación con las solicitudes recibidas totales.</p> <p>6. Porcentaje de avance de recursos pagados para la asistencia u organización de eventos de intercambio respecto al presupuesto comprometido del programa</p>		<p>capacidades promovidas por los servicios de asistencia técnica, capacitación o extensionismo rural</p>
Metas		<p>1. Tasa de crecimiento del ingreso neto real de los productores rurales y pesqueros proveniente de sus actividades económicas.</p> <p>2.5%. de \$24,204.00 a \$ 25,414.00.</p> <p>2. 100% de productores rurales y pesqueros beneficiarios cuentan con mejores capacidades y aplican las innovaciones tecnológicas a sus procesos productivos .</p> <p>3. 100% de beneficiarios aplican las capacidades promovidas por los servicios de asistencia técnica, capacitación o extensionismo rural</p> <p>4. 100% de eventos de difusión realizados respecto a los programados.</p> <p>5. 100% de solicitudes dictaminadas en tiempo y forma en relación con las solicitudes recibidas totales.</p> <p>6. 100% de recursos</p>	<p>1. 20% de Incremento en el ingreso anual de las UER apoyadas</p> <p>2. 100 técnicos proporcionando asistencia técnica, por cada módulo de 430 has.</p> <p>3. 100% de de UER beneficiadas que aplican los conocimientos transmitidos por los servicios de asistencia técnica y capacitación.</p>	

*Evaluación de funcionamiento y operación*  
*Programa Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural*

---

		pagados para la asistencia u organización de eventos de intercambio respecto al presupuesto comprometido del programa		
--	--	---	--	--

Fuente: RO 2012, Convenio de Concertación 2012, MIR 2012, PEDR 2011-2012.



**Anexo 5. Asignación de recursos por Componente y conceptos de apoyo y su relación con los objetivos y las metas de la MIR.**

Concepto	Recursos Convenidos		Meta MIR	Nivel de Congruencia entre recursos convenidos y las metas de la MIR			
	Monto	Porcentaje		Alta	Mediana	Baja	Nula
<b>Apoyo para la Integración de Proyectos</b>	\$380,261.00	1%					
Sistemas Producto	\$380,261.00	1%	3			X	
<b>Dllo. De Capacidades y Extensionismo</b>	\$24,117,333.00	94%	5320		X		
a1)Para la org. De eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y reuniones	\$240,000.00	1%					
a2)Para la asistencia a eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y reuniones	\$432,700.00	2%					
b1)Para la asistencia técnica y la capacitación en la org., innovación o el dllo. Empresarial	\$12,584,000.00	52%					
b3)Para la elaboración de estudios y proyectos productivos de impacto regional	\$600,000.00	2%					
b4)Servicios de Agencias de Desarrollo	\$1,330,887.00	6%					
c1)Servicios de extensionismo, asesorías, consultorías, asistencia técnica o capacitación	\$3,655,666.00	15%					
c2)Asesoría a los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable	\$2,690,080.00	11%	15	X			
c4)Formación, capacitación, y acreditación a psp	\$2,584,000.00	11%	\$ 2,690,080.00	X			
<b>TOTAL</b>	\$25,726,394.00	100%					
<b>Gastos del Programa</b>	\$1,228,800.00	5%					

Fuente: Convenio de Concertación 2012 y MIR 2012 de Coahuila.

## Anexo 6. Relaciones entre el programa y otros instrumentos de política sectorial

	PDCITER	PAIEI	COUSSA	PESA	PRODEZA
<b>1. Objetivo</b>	Contribuir al incremento de los ingresos de los productores rurales y pesqueros, provenientes de sus actividades económicas, mediante un aumento de sus capacidades generadas por estudios y acciones de investigación, asistencia técnica, capacitación y extensionismo en forma individual u organizada.	Incrementar la capitalización de las unidades económicas agropecuarias, a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura de actividades de producción primaria y procesos de agregación de valor, acceso a los	Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el pago de apoyos y servicios que permitan a los productores rurales desarrollar proyectos integrales que consideren el cálculo de diseño y ejecución de obras y prácticas	Contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos	Promover el desarrollo humano y patrimonial acorde a las condiciones particulares de las zonas áridas y semiáridas y, de aquellas regiones que trascienden sus límites y que por su actual nivel de degradación de los territorios agropecuarios se consideran en proceso de desertificación
<b>2. Población objetivo</b>	Organizaciones sociales del sector rural, legalmente constituidas, sin fines de lucro; Comités Sistema Producto nacionales, estatales y regionales. a) Productores con potencial productivo.- Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias.	Personas físicas o morales, que dediquen a actividades agrícolas y/o pecuarias	Personas físicas o morales que se dedican a actividades de producción agrícola y pecuaria, que se ubican en los municipios clasificados por la Secretaría en cada entidad federativa como de mayor prioridad por el grado de deterioro, escasez o sobreexplotación de sus recursos productivos primarios (suelo, agua y vegetación)	Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común o personas morales, que se ubiquen en localidades rurales de alta y muy alta marginación... que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas y/o agroindustriales	Personas físicas y morales y grupos de las localidades rurales que se ubican en los municipios de la cobertura potencial del proyecto estratégico
<b>3. Tipo de apoyo</b>	Desarrollo de capacidades	50% para adquisición de Equipo infraestructura	Pago de apoyos y servicios que permitan a los productores rurales	Equipamiento e infraestructura; COUSSA; Dilo. De	Equipamiento e infraestructura; COUSSA; Dilo. De Capacidades
<b>TIPO DE RELACION</b>		Complementario	Complementario	Posible duplicidad	Posible duplicidad

## Anexo 7. Definición de la Población objetivo en el Estado y criterios utilizados

**Cuadro 2. Estimación del número de productores agropecuarios en el estado de Coahuila**

Fuente de información	Productores estimados
Padrón de productores determinado por el CTEEC	56,141
INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Promedio trimestral 2007-2008)	51,947
INEGI. Censo Ejidal 2007. (Ejidatarios, comuneros y poseionarios con parcela)	55,257
INEGI Censo Agropecuario 2007 (Unidades de Producción Rural)*	60,379

\*Se incluyen 23,155 unidades de producción que no tienen actividad agropecuaria  
Fuente: Estudio para el Levantamiento de Línea Base de Coahuila. CTEEC. 2009.

Para identificar y cuantificar de manera específica a la población objetivo, definida en el párrafo anterior, la Coordinación del CTEEC integró un padrón de productores agropecuarios del estado de Coahuila, a partir de la información disponible en las diferentes dependencias públicas relacionadas con el medio rural, considerando los datos esenciales para ubicar a cada productor y establecer el marco para el diseño de la muestra aplicable en este estudio. Los listados de productores integrados en este padrón, son aquellos que contaban con la mayor parte o la totalidad de siguiente información:

- Nombre del productor
- Localidad y municipio
- Actividad productiva
- Superficie agrícola
- Unidades animal
- Persona física o moral

Con la información disponible, los productores incluidos en el padrón se clasificaron por el grado de marginación municipal, de acuerdo a los Índices de Marginación elaborados por el CONAPO, y por nivel de activos productivos considerando la superficie o las unidades animal equivalente.

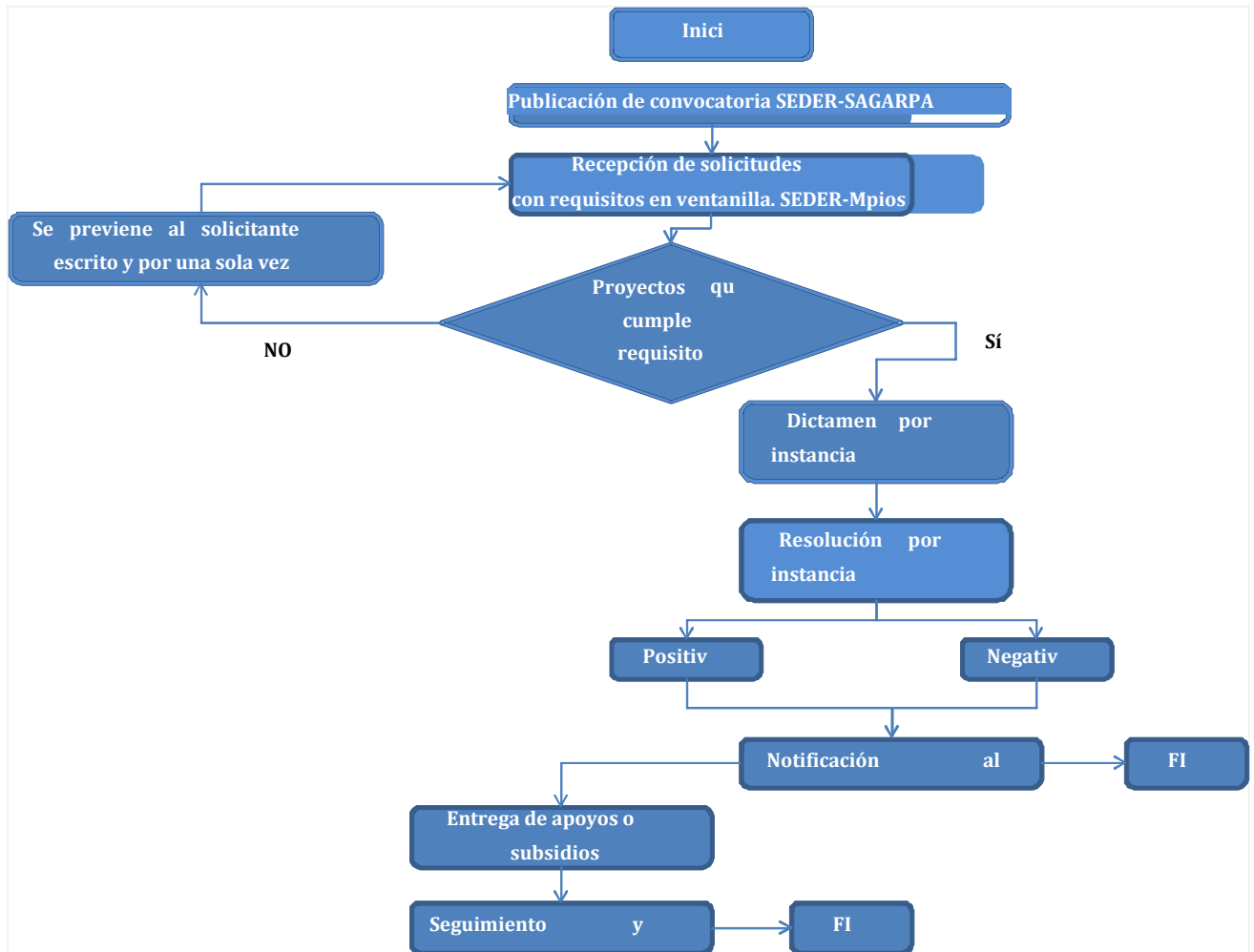
La población objetivo que forma parte del padrón de productores es de 56,141 y constituye el marco muestral, sin embargo, una parte de ella, no cuenta con información para su clasificación según el nivel de activos productivos, por lo que se manejó por separado en el diseño de la muestra.



**Anexo 9. Cobertura de la población objetivo del Programa en el estado**

<b>Nombre</b>	<b>Población objetivo<sup>a/</sup></b>	<b>Población atendida 2012 Fecha: <u>07/ 12/ 2012</u></b>	<b>Meta de cobertura 2012</b>	<b>Avance de la meta (%)</b>
Componente 1 Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	55,350	3820	3820	100%
Componente 2 Apoyo para la integración de Proyectos Sistema Producto	5	3CSP/1500 Prod.	3	100%
Programa		5320	5320	100

Anexo 10. Diagrama de flujo de las solicitudes de apoyo



### **Anexo 11. Criterios de priorización de solicitudes**

El mecanismo para la selección, priorización y dictaminación de solicitudes establecido en los “Lineamientos para la operación de los programas que se tienen convenidos en coordinación con la SAGARPA”, la SEDER precisa lo siguiente:

*Para la calificación y dictaminación de las solicitudes se constituyen comisiones por cada área con el siguiente mecanismo:*

- a. Estratificación de la solicitud. Se opera atendiendo la estratificación aprobada por el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Coahuila y validada por la SAGARPA.*
- b. Se realiza la calificación de acuerdo con el sistema de calificación para priorizar proyectos de inversión que se describen en los Anexos XLIII de las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA, siendo uno más de los parámetros para la selección y dictaminación de solicitudes, a lo que deberán considerar las prioridades por sistema producto, las prioridades del plan estatal y nacional de desarrollo en materia agropecuaria, así como la disponibilidad de recursos.*

Los criterios de priorización que se aplican son:

No. Beneficiarios	Porcino (Cabezas)
Sexo (H/M)	Abejas (Colmenas)
Edad	Nivel de Activos
Empleos Generados Indirectos	Grado de Marginación
Empleos Generados Directos	Estrato
Tipo Productor (Ejidatario, SS, PP)	Tecnologías y prácticas para la conservación de los recursos naturales
Sistema Producto	Financiamiento complementario
Tipo de Producción:	Grupo vulnerable
Temporal Agrícola (Ha.)	Porcentaje de aportación del solicitante
Riego Agrícola (Ha.)	
Bovino (Cabezas)	
Caprino (Cabezas)	
Ovino (Cabezas)	

## Anexo 12. Distribución de los recursos del Programa

### Distribución de los recursos del Programa por Región estatal.

Región	Recursos Económicos	Razones para la priorización
Carbonífera	\$336,000.00	Si bien las regiones Laguna y Sureste son de las más importantes del sector agropecuario por contribución al PIB estatal y al número de productores; pareciera ser que la razón para el nivel de apoyo observado es más bien por la forma de operación que subsiste de atención a la demanda.
Centro	\$754,000.00	
Laguna	\$5,367,744.99	
Norte	\$754,000.00	
Sureste	\$16,334,789.83	

### Distribución de los recursos del Programa por Concepto de Apoyo.

Concepto de Apoyo	Recursos Económicos	Razones para la priorización
Asistencia Técnica Pecuaria	\$3,610,000.00	Es el segundo subsector con mayor número de productores y de mayor importancia económica
Asistencia Técnica Agrícola	\$6,681,047.00	Es el subsector con mayor número de productores y de mayor importancia económica
Organización/Asistencia a Eventos	\$564,699.99	
Asistencia Técnica/Innovación	\$2,432,154.83	
Asesoría Profesional	\$3,404,000.00	
Programa Especial de Cap. Y AT	\$4,270,633.00	
Supervisión y Evaluación	\$2,584,000.00	



**Anexo 13. Características de los indicadores de gestión de las MIR 2012.**

Componente /Actividad	Indicadores de gestión relevantes de la MIR	Condiciones		
		Considera todas las etapas clave del circuito operativo  (si/no)	Realizado con la periodicidad adecuada para cada indicador (si/no)	Se encuentra definido en  la normatividad del Programa  (si/no)
Componente 1  <b>Apoyos para la integración de Proyectos</b>	1. Porcentaje de Comités Sistema Producto operando con Planes Rectores	Si	Si	Si
	2. Porcentaje de Comités Sistema Producto apoyados para su profesionalización, equipamiento y operación	Si	Si	Si
Actividades del Componente 1	1. Porcentaje de Consejos De Desarrollo rural sustentable apoyados con asistencia técnica para la promoción, organización, elaboración y puesta en marcha de proyectos territoriales.		Si	Si
	2. Porcentaje de avance de recursos pagados		Si	Si
	3. Porcentaje de Apoyos entregados oportunamente		Si	Si
Componente 2.  <b>Desarrollo de Capacidades y Extensionismo</b>	1. Porcentaje de beneficiarios que aplican las capacidades promovidas por los servicios de	Si	Si	Si

*Evaluación de funcionamiento y operación*  
*Programa Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural*

<b>Rural</b>	asistencia técnica, capacitación o extensionismo rural.			
	2. Porcentaje de productores rurales y pesqueros que cuentan con mejores capacidades y aplican las innovaciones tecnológicas a sus procesos productivos.	Si	Si	Si
Actividades del Componente 2	1. Porcentaje de eventos de difusión realizados		Si	Si
	2. Porcentaje de solicitudes dictaminadas en tiempo y forma		Si	Si
	3. Porcentaje de Apoyos entregados oportunamente		Si	Si

*Evaluación de funcionamiento y operación*  
*Programa Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensión Rural*


**Anexo 14. Avance de indicadores respecto a sus metas de las MIR 2011 y 2012.**

Nivel de Objetivo	MIR 2011				MIR 2012			
	Nombre de Indicador	Meta Planeada	Cierre (%) Fecha	Porcentaje de cumplimiento	Nombre de Indicador	Meta Planeada	Cierre (%) Fecha	Porcentaje de cumplimiento
Fin	Tasa de crecimiento del ingreso neto real de los productores rurales y pesqueros proveniente de sus actividades económicas.	5	Disponible hasta el 30/06/2013		Tasa de crecimiento del ingreso neto real de los productores rurales y pesqueros proveniente de sus actividades económicas.	5	Disponible hasta el 30/06/2013	
Propósito	Porcentaje de productores rurales y pesqueros que cuentan con mejores capacidades y aplican las innovaciones tecnológicas a sus procesos productivos respecto al total de productores beneficiarios.	9.6	Disponible hasta el 30/06/2013		Porcentaje de productores rurales y pesqueros que cuentan con mejores capacidades y aplican las innovaciones tecnológicas a sus procesos productivos respecto al total de productores beneficiarios.	9.6	Disponible hasta el 30/06/2013	
Componente 1 Apoyos para la integración de Proyectos	1. Porcentaje de Comités Sistema Producto operando con Planes Rectores	100	Disponible hasta el 30/03/2013		1. Porcentaje de Comités Sistema Producto operando con Planes Rectores	100	100 07/12/2012	100
	2. Porcentaje de Comités Sistema Producto apoyados para su profesionalización, equipamiento y operación	37.5	Disponible hasta el 30/06/2013		2. Porcentaje de Comités Sistema Producto apoyados para su profesionalización, equipamiento y operación	37.5	Disponible hasta el 30/06/2013	
Actividades del Componente 1	1. Porcentaje de Consejos De Desarrollo rural sustentable apoyados con asistencia técnica para la promoción, organización, elaboración y puesta en marcha de proyectos territoriales.	60	Disponible hasta el 30/03/2013		1. Porcentaje de Consejos De Desarrollo rural sustentable apoyados con asistencia técnica para la promoción, organización, elaboración y puesta en marcha de proyectos territoriales.	20	100 07/12/2012	100
	2. Porcentaje de avance de recursos pagados del programa, respecto a los recursos convenidos	75	74.6 17/05/2012	74.6	2. Porcentaje de avance de recursos pagados del programa, respecto a los recursos comprometidos	70	30.23 31/10/2012	30.23


*Evaluación de funcionamiento y operación*  
*Programa Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural*

	3. Porcentaje de Apoyos entregados oportunamente	75	Disponible hasta el 31/01/2012		3. Porcentaje de Apoyos entregados oportunamente	70	78.21 31/10/2012	100
Componente 2. Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	1. Porcentaje de beneficiarios que aplican las capacidades promovidas por los servicios de asistencia técnica, capacitación o extensionismo rural.	100	Disponible hasta el 30/06/2013		1. Porcentaje de beneficiarios que aplican las capacidades promovidas por los servicios de asistencia técnica, capacitación o extensionismo rural.	100	Disponible hasta el 30/06/2013	
	2. Porcentaje de productores rurales y pesqueros que cuentan con mejores capacidades y aplican las innovaciones tecnológicas a sus procesos productivos.	100	Disponible hasta el 30/06/2013		2. Porcentaje de productores rurales y pesqueros que cuentan con mejores capacidades y aplican las innovaciones tecnológicas a sus procesos productivos.	100	Disponible hasta el 30/06/2013	
Actividades del Componente 2	1. Porcentaje de eventos de difusión realizados	100	100 30/06/2011	100	1. Porcentaje de eventos de difusión realizados	5	5 07/12/2012	100
	2. Porcentaje de solicitudes dictaminadas en tiempo y forma	100	n/d		2. Porcentaje de solicitudes dictaminadas en tiempo y forma	50	8 07/12/2012	8
	3. Porcentaje de Apoyos entregados oportunamente	75	Disponible hasta el 31/01/2012		3. Porcentaje de Apoyos entregados oportunamente	70	78.1 07/12/2012	100

**Anexo 15. Instrumentos para la medición de la satisfacción de la población atendida**



**SAGARPA**  
SERVICIO NACIONAL DE AGROPECUARIO  
 Y PESQUERÍA



**Coahuila**  
El Gobierno de la Gente

### INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE

Este formato es parte del sistema de evaluación del servicio de capacitación. Tiene el propósito de verificar, a través de los miembros de la Organización Económica Rural, si se cumplió con las expectativas del capacitando de la OER. Por favor seleccione y marque una X en la escala numérica del 5 al 10 donde 5 es *muy mal* y 10 es *muy bien*. Su opinión nos ayudará a mejorar los servicios de capacitación que proporcionamos para el sector rural.

**Nombre del Curso:** Integración, Consolidación y Fortalecimiento Empresarial a la Organización Rural

**Nombre del Facilitador:** Juan Harold Per


**Lugar:** Derramadero      **Fecha:** 10-mar-2010

---


**Grado de satisfacción sobre el evento de Capacitación:**

<b>DESARROLLO DEL CURSO</b>	1	Se cumplió el propósito de aprendizaje del evento:	5	6	7	8	9	10
	2	Fueron útiles los temas abordados:	5	6	7	8	9	10
	3	Los materiales utilizados nos ayudaron a aprender:	5	6	7	8	9	10
	4	Logramos identificar el diseño de nuestros productos:	5	6	7	8	9	10
	5	Propusimos soluciones a los problemas identificados:	5	6	7	8	9	10
	6	Entendí lo que el facilitador me expuso:	5	6	7	8	9	10
	7	El facilitador me ayudo a entender mejor los temas:	5	6	7	8	9	10

Página 1 de 2



AGARPA  
Asesoría y Gestión Rural  
 Programa de Apoyo a la Agricultura Rural



Coahuila  
El Gobierno de la Gente

<b>ORGANIZACIÓN</b>	8	Me sentí cómodo en el lugar en el que se realizó el evento de capacitación:	5	6	7	8	9	10
	9	Tuve disponible los materiales para el desarrollo de las actividades:	5	6	7	8	9	10
	10	Tuve disponible el servicio de alimentación y cafetería:	5	6	7	8	9	10

**En su opinión mencione qué se requiere para mejorar la calidad de los servicios de capacitación que realiza el Instituto de Promoción para el Desarrollo Rural: ¡Inténtelo! ¡Atrévase!**

Pres nada mas que se ocupe menos tiempo posible.

**¡GRACIAS POR SU COLABORACION!**

<b>DESEMPEÑO DEL CURSO</b>	1	El contenido del programa de aprendizaje del evento:	5	6	7	8	9	10
	2	Fueron útiles los temas abordados:	5	6	7	8	9	10
	3	Los materiales utilizados nos ayudaron a aprender:	5	6	7	8	9	10
	4	Logramos identificar el diseño de nuestra producción:	5	6	7	8	9	10
	5	Propusimos soluciones a los problemas identificadas:	5	6	7	8	9	10
	6	Entendí lo que el facilitador me expuso:	5	6	7	8	9	10
	7	El facilitador me ayudó a aprender mejor los temas:	5	6	7	8	9	10

Página 2 de 2

**Anexo 16. Análisis FODA del funcionamiento y la operación del Programa.**

Tema de evaluación <sup>1</sup>	Fortaleza, Oportunidad, Debilidad y/o	Recomendación <sup>2</sup>
<b>F</b>		
<b>4.3 Articulación de la operación del Programa con otros programas federales y estatales</b>	El Programa cuenta con los mecanismos que permiten la articulación del Programa con otros programas, tanto de SAGARPA (particularmente PAIEI y COUSSA) como de otras dependencias federales establecidos en las RO.	Ampliar las experiencias de concurrencia de acciones y recursos con otros Programas de la SAGARPA y de otras Dependencias Federales.
<b>O</b>		
<b>4.4 Atención de la población objetivo</b>	Se cuenta con el estudio de <i>Modelo de Estratificación de Productores Rurales del Estado de Coahuila. 2012</i> , SAGARPA- SEDER. , que identifica las UER por Estrato, Actividad Productiva y Región estatal.	Utilizar dicho estudio para mejorar la focalización y cobertura de la población objetivo del Programa
<b>4.5 Selección de las solicitudes de apoyo</b>	Se cuenta con el estudio de <i>Modelo de Estratificación de Productores Rurales del Estado de Coahuila. 2012</i> , SAGARPA- SEDER. , que identifica las UER por Estrato, Actividad Productiva y Región estatal.  -Se cuenta con el <i>Estudio Diagnóstico sobre la Problemática y Oportunidades de Desarrollo del Sector Rural de Coahuila. 2010. SAGARPA-SEDER. Que identifica las principales cadenas productivas del Estado y por Región productiva estatal, así como su</i>	Utilizar los estudios existentes para establecer criterios pertinentes y fundamentados para priorizar las solicitudes de apoyo del Programa conforme a las particularidades y prioridades del Estado
<b>D</b>		
<b>4.2 Planeación de la operación del Programa</b>	No se cuenta con un programa de trabajo integrado que articule los Componentes del Programa.	Partiendo del PEDR, la MIR y el Convenio de Concertación, elaborar un programa de trabajo integrado del
<b>A</b>		

1/ Para cada Fortaleza, Oportunidad, Debilidad y Amenaza indicar el tema de evaluación al que se refiere.

2/ Una recomendación para una fortaleza se justificaría si ésta se puede potenciar. En Oportunidad si esta se puede aprovechar para mejorar el funcionamiento y operación del Programa.

**Anexo 17. Entrevistas y/o talleres realizados.**

Ing. Arnoldo Martínez Cano. Subsecretario de Fomento Agropecuario de la SEDER.

Ing. Hugo Reyna Muñoz. Jefe del Programa Agropecuario de SAGARPA en Coahuila.

Ing. Luis Daniel Rodríguez Alanís. Director de Agricultura de la SEDER.

Ing. Reginaldo de Luna Villarreal. Subsecretario de Operación Regional de la SEDER.

Lic. Reynol Maltos Romo Subdelegado de Planeación SAGARPA en Coahuila.

Ing. Erick W. Dorantes Ortega. Jefe del Programa de Desarrollo Rural, SAGARPA.

Ing. Rolando Ramírez Segoviano. Jefe del Centro de Evaluación de la Calidad en el Servicio (CECS Coahuila).



**Anexo 18. Archivos digitales.**

Base de Datos del PDCITER 2012 para solicitudes con recursos comprometidos.

Base de Datos de Beneficiarios PDCITER 2012

CTE-FOFAEC. Acta 154. 13/O3/2012. Pdf

CTE-FOFAEC. Acta 155. 17/05/2012. Pdf

CTE-FOFAEC. Acta 156. 13/07/2012. Pdf

CTE-FOFAEC. Acta 158. 27/11/2012. Pdf

FOFAEC, Anexo Técnico 2011.Pdf

FOFAEC. Anexo Técnico 2012.Pdf

FOFAEC. Avance financiero 2012 (07/12/12).xlsx

FOFAEC. Convenio Modificadorio 2012.

FOFAEC. Estratificación y priorización.xlsx

FOFAEC.1\_Anexo de ejecución 2012.xlsx

Gobierno del Estado de Coahuila -SAGARPA. 2011. Matriz de Indicadores para Resultados 2011

Gobierno del Estado de Coahuila -SAGARPA. 2012. Convocatoria del PDCITER.pdf

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza-SAGARPA. 2012. Matriz de Indicadores 2012. Programas de la SAGARPA en concurrencia de recursos.

PDCITER. Seguimiento de indicadores (MIR 2012).xlsx

PDCITER. Seguimiento de indicadores (MIR 2011).xlsx

SEDER. 2012. Mecánica Operativa de los Programas en concurrencia de Recursos. s/f.

SEDER. 2012. Lineamientos para la operación de los Programas en concurrencia. s/f

**Anexo 19. Análisis de la información de campo sobre la percepción de los beneficiarios en torno a la calidad en el servicio.**

**¿El apoyo o servicio recibido ha contribuido a resolver la problemática para la cual fue solicitado?**

<b>Contribución a solventar la problemática</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>%</b>
Sí, plenamente	17	56.7
Sí, parcialmente	11	36.7
Sí, escasamente	0	0.0
No	2	6.7
No sabe	0	0.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

**¿En qué medida aprovechó el servicio o apoyo recibido del Programa?**

<b>Grado de aprovechamiento</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>%</b>
1%-25%	1	3.3
26%-50%	3	10.0
51%-75%	4	13.3
76%-100%	22	73.3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

**¿El apoyo que recibió corresponde a las características de lo que usted solicitó al Programa?**

<b>Respuesta</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>%</b>
<b>Si</b>	28	93.3
<b>NO</b>	0	0.0
<b>Parcialmente</b>	2	6.7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

**¿Cómo califica la calidad técnica del apoyo recibido?**

<b>Valoración</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>%</b>
Excelente	12	40.0
Buena	14	46.7
Regular	4	13.3
Mala	0	0.0
No sabe	0	0.0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

### Anexo 20. Análisis de la información de campo sobre el seguimiento a los apoyos.

¿El apoyo fue recibido con oportunidad respecto a los tiempos establecidos en la normatividad del Programa?

Respuesta	Beneficiarios	%
<b>Si</b>	<b>13</b>	<b>43.3</b>
<b>NO</b>	<b>8</b>	<b>26.7</b>
<b>No sabe</b>	<b>9</b>	<b>30.0</b>
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

¿El apoyo fue recibido con oportunidad de acuerdo a las necesidades de las actividades económicas en las cuales se aplica el apoyo entregado por el Programa?

Respuesta	Beneficiarios	%
<b>SI</b>	<b>23</b>	<b>76.7</b>
<b>NO</b>	<b>7</b>	<b>23.3</b>
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

¿En qué actividad económica utiliza el servicio o apoyo recibido?

Actividad económica	Beneficiarios	%
Agrícola	<b>21</b>	<b>70.0</b>
Pecuaria	<b>7</b>	<b>23.3</b>
Acuícola	<b>0</b>	<b>0.0</b>
Pesquera	<b>1</b>	<b>3.3</b>
Postproducción primaria	<b>0</b>	<b>0.0</b>
Rural no agropecuaria	<b>1</b>	<b>3.3</b>
Otra (especifique):	<b>3</b>	<b>10.0</b>
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

**Factores que han limitado el nivel de aprovechamiento del apoyo o servicio recibido**

Factores	Beneficiarios	%
No cuenta con recursos que le permitan potenciar el apoyo o servicio recibido	<b>4</b>	<b>13.3</b>
No cuenta con la experiencia o conocimientos para aprovechar el servicio o apoyo recibido	<b>2</b>	<b>6.7</b>
Problemas de funcionalidad del servicio	<b>1</b>	<b>3.3</b>
Otro (especificar):	<b>3</b>	<b>10.0</b>
Ninguno (el servicio se utiliza plenamente)	<b>21</b>	<b>70.0</b>
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

**Anexo 21. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.**

Nombre de la instancia evaluadora. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Domicilio: Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, México.  
Tel 01(844)4110285

Nombre del coordinador de la evaluación. Vicente Javier Aguirre Moreno

Nombres de los principales colaboradores. Juan Manuel Peña Garza

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.  
Comité Técnico Estatal de Evaluación (CTEEC)

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Irán Monjarás Trujillo

Forma de contratación de la instancia evaluadora: Convenio de Colaboración Institucional.

Costo total de la evaluación: \$148,750.00

Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales (FOFAEC).